



REFERENCIA  
LEGISLATIVA

DIRECCIÓN

# Novedades Legislativas

---

Julio - Agosto 2012

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”

## **COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

### **PRESIDENTE**

Senadora de la Nación Roxana I. LATORRE

Diputado de la Nación Miguel Ángel GIUBERGIA

Senador de la Nación Juan Carlos MARINO

Diputada de la Nación Mayra Soledad MENDOZA

Senador de la Nación Miguel Ángel MAYANS

Diputada de la Nación Carmen Rosa NEBREDA

Senador de la Nación Ernesto Ricardo SANZ

Diputado de la Nación José Antonio VILARIÑO

Senadora de la Nación Hilda Clelia AGUIRRE

Diputado de la Nación Eduardo Raúl COSTA

Senadora de la Nación Marina Raquel RIOFRÍO

Diputado de la Nación Francisco Omar PLAINI

### **DIRECTOR COORDINADOR GENERAL**

Alejandro Lorenzo César Santa

Trabajo elaborado por:  
María D´Alessandro, Marcela Ellero, María Soledad Gianello,  
María del Pilar Martínez, Viviana C. Mussin y Graciela Pescetto

**Director:**  
**Gustavo Pablo Budiño**

**Subdirectora Documentación e Información Argentina:**  
**Marta B. Pérez**

**Departamento Investigación e Información Argentina**

© Biblioteca del Congreso de la Nación  
Buenos Aires, febrero de 2013  
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

1666-5201

*El boletín "**Novedades Legislativas**" es una publicación periódica de la Dirección Referencia Legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación -editada en un medio electrónico desde julio del año 1999-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

*Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.*

*Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesoro que se utiliza en la presente publicación y acceso directo al texto completo publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, mediante un hipervínculo al archivo del ejemplar –en formato pdf- en la página web oficial del citado organismo.*

*Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.*

## **SUMARIO TEMÁTICO**

### **CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Bioética  
Desarrollo Científico y Tecnológico  
Informática

### **COMERCIO**

Consumidor  
Exportación E Importación  
Mercado Común  
Política Arancelaria  
Tarjeta De Crédito y Débito

### **COMUNICACIONES**

Telecomunicaciones

### **CONSTITUCIÓN**

Derechos Constitucionales  
Garantías Constitucionales  
Reforma Constitucional

### **CUESTIONES SOCIALES**

Ancianidad  
Discapacitados  
Estupefacientes  
Menores  
Mujer

### **CULTURA**

Homenajes  
Libro y Documentación  
Medios de Comunicación  
Monumentos y Lugares Históricos  
Propiedad Intelectual  
Religión  
Teatro y Cinematografía

### **DEFENSA NACIONAL - SEGURIDAD**

Defensa Nacional  
Fuerzas Armadas  
Fuerzas de Seguridad y Policía

### **DEMOGRAFÍA**

Pueblos Originarios

## **DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS**

Instituciones Deportivas

### **DERECHO**

Contratos

Derecho Administrativo

Derecho Ambiental

Derecho Civil

Derecho Comercial

Derecho Constitucional

Derecho Internacional

Derecho Laboral

Derecho Penal

Derecho Procesal Civil y Comercial

Derecho Procesal Penal

Derechos Humanos

Expropiación

Identificación de Persona

Mediación

Nacionalidad y Ciudadanía

Ordenamiento Jurídico

## **DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA**

Acciones y Títulos

Contabilidad Pública

Deuda

Empresa

Entidades Financieras

Impuestos, Tasas y Contribuciones

Moneda

Presupuesto General

Privatizaciones y Concesiones

Seguros

## **DESARROLLO RURAL**

Agricultura y Ganadería

Pesca

Sanidad Vegetal y Animal

## **EDUCACIÓN**

Educación Superior

Enseñanza Privada

Planificación y Política Educativa

Población Estudiantil

## **ESTADO**

Bienes del Estado  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Estado Municipal  
Estado Provincial

## **INDUSTRIA**

Actividad Industrial  
Industria del Tabaco  
Industria Energética  
Industria Minera  
Industria Petroquímica  
Industria Vitivinícola  
Promoción Industrial

## **MINISTERIO PÚBLICO**

Fiscalía de Investigaciones Administrativas  
Organización

## **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Obras Públicas  
Regulación y Control

## **PODER EJECUTIVO**

Administración Pública  
Decreto de Necesidad y Urgencia  
Ministerios, Secretarías y Subsecretarías  
Veto

## **PODER JUDICIAL**

Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Magistrado  
Organización

## **PODER LEGISLATIVO**

Delegación de Facultades

## **POLÍTICA**

Democracia  
Ética Pública  
Partidos Políticos  
Régimen Electoral

## **RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**

Aguas  
Catástrofe

Contaminación  
Energías Renovables  
Hidrocarburos  
Impacto Ambiental  
Problemas Ambientales Globales

## **RELACIONES INTERNACIONALES**

Organismos Internacionales  
Seguridad Internacional  
Tratados, Acuerdos y Convenios

## **SALUD**

Alimentos y Nutrición  
Farmacia  
Medicina  
Productos Medicinales  
Salud Pública  
Trasplante de Órganos

## **SEGURIDAD SOCIAL**

Obras Sociales  
Previsión Social

## **TRABAJO Y EMPLEO**

Desocupación Laboral  
Fomento del Empleo  
Formación Profesional  
Profesiones y Ocupaciones  
Relaciones Colectivas de Trabajo  
Relaciones Individuales de Trabajo  
Remuneración

## **TRANSPORTE**

Ferrocarriles  
Navegación Aérea  
Obras Viales  
Registro de Automotores  
Tránsito  
Transporte Automotor

## **URBANISMO Y VIVIENDA**

Asuntos Urbanos  
Vivienda



## **SUMARIO NUMÉRICO**

### **LEYES NACIONALES**

26.751 (*vetada*)  
26.752  
26.753  
26.754  
26.755  
26.756  
26.757  
26.758  
26.759  
26.761

### **DECRETOS**

1.005  
1.006  
1.007  
1.012  
1.027  
1.031  
1.089  
1.113  
1.116  
1.177  
1.183  
1.187  
1.188  
1.189  
1.190  
1.191  
1.198  
1.199  
1.229  
1.230  
1.256  
1.257  
1.258  
1.259  
1.262  
1.273  
1.277  
1.278  
1.299  
1.303  
1.305  
1.306  
1.338  
1.339  
1.364  
1.382  
1.438  
1.471  
1.482  
1.484  
1.527

1.528

## **DECISIONES ADMINISTRATIVAS**

428

539

659

662

714

726

## **RESOLUCIONES CONJUNTAS**

**Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Industria y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios**

438, 269 y 1.001

**Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas**

168 y 51

171 y 53

220 y 59

222 y 60

241 y 61

243 y 62

244 y 63

248 y 64

**Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca**

116 y 356

117 y 357

128 y 475

## **RESOLUCIONES**

**Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca**

526

621

710

**Ministerio de Educación**

1.007

1.040

1.041

1.367

1.368

**Ministerio de Industria**

157

167

182

183

186

**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

1.552

**Ministerio del Interior y Transporte**

104

105

217

**Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto**

486

509

**Ministerio de Salud**

934

1.009

1.023

1.195

**Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**

667

695

723

**Secretaría de Empleo**

1.189

1.365

1.550

**Secretaría de Energía**

1.436

**Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa**

214

**Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional**

144

**Secretaría de Obras Públicas**

247

**Subsecretaría de Políticas de Empleo y Formación Profesional**

29

**Administración Federal de Ingresos Públicos  
Generales**

3.349  
3.356  
3.358  
3.362  
3.364  
3.365  
3.366  
3.367  
3.368  
3.369  
3.373  
3.374  
3.375  
3.376  
3.378

**Administración Nacional de Aviación Civil**

420  
478

**Administración Nacional de la Seguridad Social**

239

**Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo**

918

**Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual**

901

**Comisión Nacional de Valores  
General**

608

**Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil**

2

**Consejo Federal Pesquero**

11  
15  
16

**Dirección Nacional de Vialidad**

1.515

**Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante**

288  
294  
335

**Instituto Nacional de Vitivinicultura**

32  
C 34

**Jefatura de Gabinete de Ministros**

311

**Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria**

332  
393

**Superintendencia de Seguros de la Nación**

36.913

**Unidad de Información Financiera**

127  
140

<b>DISPOSICIONES</b>
----------------------

**Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica**

3.829  
4.622  
4.634

**Agencia Nacional de Seguridad Vial**

380

**Policía de Seguridad Aeroportuaria**

752  
870  
887

**Subdirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de  
Créditos Prendarios**

245  
247  
293

## **CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **Bioética**

1. **"Análisis del proyecto de ley con media sanción sobre técnicas de fecundación artificial"**. Por Jorge Nicolás Lafferrière.  
(El Derecho. Buenos Aires, 10 julio 2012).
2. **"Investigación y experimentación en la reproducción humana artificial. Consideraciones jurídicas"**. Por Eduardo Martín Quintana.  
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 15 agosto 2012).
3. **"Las cláusulas de los contratos de alquiler de vientre en la India: explotación de la mujer y comercialización de la vida humana"**. Por Milagros Berti García y otros.  
(El Derecho. Buenos Aires, 24 agosto 2012).

**(\*) Ver también:**

DERECHO. Derecho Civil. 9, 20, 22, 31.

---

## **CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **Desenvolvimiento Científico y Tecnológico**

1. [Resolución nº 311, 13 junio 2012 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Aprueba el Protocolo específico para la realización del Programa de especialización en gestión de innovación en ciencia y tecnología, celebrado con la Fundación Getulio Vargas el 13 de junio de 2012.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 agosto 2012, p. 38).

## **CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **Informática**

1. **"Los sitios web en el consumo electrónico y el ejemplo brasileño"**. Por María Carolina Foronda.  
(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, agosto 2012).  
**Referencias:** Ley Nº 26.361 (NL, Marzo- Abril 2008).

**(\*) Ver también:**

EDUCACIÓN. Planificación y Política Educativa. 3.

---

## **COMERCIO**

### **Consumidor**

1. **CNCom., Sala B, 3/2/12- Consumidores Financieros Asociación Civil p/ su defensa c. Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.** (Proceso colectivo. Ausencia de legitimación activa de una asociación de consumidores para reclamar a una aseguradora el reintegro a clientes de sumas de dinero presuntamente mal percibidas. Derecho individual de cada afectado. Concepto y características del interés difuso). Con nota de José Ignacio Ondarcuhu: "Legitimación en el proceso colectivo".  
(La Ley. Buenos Aires, 23 agosto 2012).
2. **"La defensa del Consumidor y la adecuación de las normas procesales"**. Por Héctor Osvaldo Chomer.  
(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, agosto 2012).

**3. "La justicia gratuita para consumidores y usuarios en la provincia de Salta".** Por Mirta del C. Avellaneda.

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, agosto 2012).

**Referencias:** Ley Nº 26.361 (NL, Marzo- Abril 2008).

**(\*) Ver también:**

DERECHO. Derecho Civil. 24.

SALUD. Medicina. 2.

---

## COMERCIO

### Exportación e Importación

**1. "Verificación aduanera de las importaciones. A propósito de resolución AFIP Nº 3304" (Nota a fallo).** Por Alejandro Aldo Menicocci.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, agosto 2012).

**Referencias:** CFed. Rosario, sala B, 19/6/12- Calzados Blanco S.A. c. AFIP., Resolución General AFIP Nº 3.304 (NL, Marzo- Abril 2012).

**(\*) Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 10.

SALUD. Productos Medicinales. 1.

---

## COMERCIO

### Mercado Común

**1. [Ley nº 26.755](#).** Aprueba el Acuerdo de Sede entre la República Argentina y el Mercado Común del Sur –MERCOSUR- para el funcionamiento del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos, suscrito en Montevideo –República Oriental del Uruguay- el 8 de diciembre de 2009.

Sancionada 27 junio 2012. Promulgada por Decreto Nº 1.230, 23 julio 2012.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2012, p. 1).

**2. "Derechos humanos y Mercosur: actualidad y prospectiva" (Conclusión).** Por Víctor Bazán.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 11 julio 2012).

**Referencias:** "Derechos humanos y Mercosur: actualidad y prospectiva" (NL, Mayo- Junio 2012).

**(\*) Ver también:**

CONSTITUCIÓN. Reforma Constitucional. 1.

SALUD. Alimentos y Nutrición. 1, 3.

---

## COMERCIO

### Política Arancelaria

**(\*) Ver:**

DESARROLLO RURAL. Agricultura y Ganadería. 3.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energías Renovables. 1.

---

## COMERCIO

### Tarjeta de Crédito y Débito

**(\*) Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 12, 14.

---

---

## COMUNICACIONES

### Telecomunicaciones

1. **Resolución nº 901, 12 julio 2012 (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual)**. Dispone el inicio del procedimiento de adecuación por constatación de oficio, destinado a quienes se encuentren alcanzados por las disposiciones de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Crea la Comisión de Análisis, Asesoramiento y Seguimiento de los Procesos de Adecuación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 julio 2012, p. 11).

**Citas legales:** Ley Nº 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009), Resolución AFSCA Nº 297/10 (NL, Septiembre- Octubre 2010).

2. **Decreto nº 1.528, 29 agosto 2012.** Establece que la actividad desarrollada por las productoras de contenidos audiovisuales, digitales y cinematográficos -públicas, privadas o mixtas- debe considerarse como actividad productiva asimilable a la industrial en orden a su inclusión en las políticas de promoción.

En tal sentido, crea el Registro de Productoras de Contenidos Audiovisuales, Digitales y Cinematográficos en el que deberán inscribirse las personas físicas o jurídicas que tengan por actividad principal la producción en el país de dichos contenidos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 agosto 2012, p. 2).

**Citas legales:** Decreto Nº 814/01 (NL, Mayo- Junio 2001), Ley Nº 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

3. **CS, 29/5/12- Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual c. Provincia de San Luis** (Medidas cautelares. Acción de inconstitucionalidad. Servicios de radiodifusión y televisión. Aplicación de la Ley 26.522. Suspensión de la ley local. Legitimación activa).

(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, julio 2012).

**Referencias:** Ley Nº 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

4. **CS, 26/6/12- Grupo Clarín S.S. y otros c. Poder Ejecutivo Nacional y otro s/ incidente** (Medidas cautelares. Servicios de comunicación audiovisual. Ley 26.522. Excepción de incompetencia. Declaración de inconstitucionalidad. Derecho de propiedad. Licencias. Libertad de prensa. Potestad regulatoria. Ausencia de sentencia definitiva o equiparable).

(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, julio 2012).

**Referencias:** Ley Nº 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

(\*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Penal. 14.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 1.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 6.

---

## CONSTITUCIÓN

### Derechos Constitucionales

1. **CS, 24/4/12- Q.C., S.Y. c. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires** (Recurso extraordinario. Admisibilidad formal. Interpretación de normas federales. Requisitos formales de admisión. Sentencia equiparable a definitiva. Vivienda. Derecho a la vivienda. Obligación a cargo de la Ciudad de Buenos Aires. Planes implementados. Insuficiencia. Falta de recursos. Ininvocabilidad. Discapacitados. Mujer sin hogar e hijo discapacitado). Con nota de Alfonso Santiago e Isabel Zorraquín: "La tutela del derecho a la vivienda de las personas en situaciones de extrema vulnerabilidad y el control de razonabilidad de las políticas públicas habitacionales de la CABA".

(El Derecho. Buenos Aires, 10 agosto 2012).



**2. "El derecho a la vivienda en la Ciudad de Buenos Aires" (Nota a fallo).** Por Mariana B. Pucciarello.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 4 julio 2012).

**Referencias:** CS, 24/4/12- Q. C., S. Y. c. *Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (ut supra)*.

**3. "El derecho a una vivienda adecuada según la Corte Suprema argentina" (Nota a fallo).** Por Gustavo Caramelo Díaz.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 1º agosto 2012).

**Referencias:** CS, 24/4/12- Q. C., S. Y. c. *Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires*.

**4. "El difícil camino hacia la vivienda digna (Opciones entre la discapacidad y el presupuesto)" (Nota a fallo).** Por Walter F. Carnota.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 8 agosto 2012).

**Referencias:** CS, 24/4/12- Q. C., S. Y. c. *Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires*.

**5. "La Corte Suprema y el derecho a la vivienda digna" (Nota a fallo).** Por Darío Pozzi y Jesica Sircovich.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 1º agosto 2012).

**Referencias:** CS, 24/4/12- Q. C., S. Y. c. *Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires*.

**6. "La 'vivienda digna' en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación".** Por Marco A. Rufino.

(El Derecho. Buenos Aires, 10 agosto 2012).

**7. "Profecías o sorpresas: derechos y garantías en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" (Nota a fallo).** Por Estela B. Sacristán.

(El Derecho. Buenos Aires, 10 agosto 2012).

**Referencias:** CS, 24/4/12- Q.C., S. Y. c. *Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (ut supra)*.

**8. "Sobre la insuficiencia desde el prisma de la igualdad real: pistas para evaluar una violación del derecho a la vivienda" (Nota a fallo).** Por Laura Clérico.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 4 julio 2012).

**Referencias:** CS, 24/4/12- Q. C., S. Y. c. *Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires*.

**(\*) Ver también:**

SALUD. Salud Pública. 7, 8.

---

## CONSTITUCIÓN

### Garantías Constitucionales

**1. "Marginalia acerca de los procesos colectivos".** Por Jorge W. Peyrano.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 8 agosto 2012).

**Referencias:** Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).

**(\*) Ver también:**

COMERCIO. Consumidor. 1.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas de Seguridad y Policía. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Moneda. 4.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 4.

---

## CONSTITUCIÓN

### Reforma Constitucional

**1. "La reforma de las constituciones de los Estados partes del Mercosur".** Por Luciane Klein Vieira.

(La Ley. Buenos Aires, 25 julio 2012).

**2. "Reforma constitucional en la provincia de San Luis. El proceso de enmienda".** Por Raúl Eduardo Bertres.  
(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, agosto 2012).

---

## CUESTIONES SOCIALES

### Ancianidad

**1. "Familias multigeneracionales y derecho de alimentos en la vejez: nuevas construcciones jurídicas para la libertad y la dignidad".** Por María I. Dabove y Rosana G. Di Tulio Budassi.  
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 18 julio 2012).

---

## CUESTIONES SOCIALES

### Discapacitados

**1. CS, 6/3/12- P. de C., M. c. Instituto de Seguros de Jujuy y Estado Provincial** (Obras sociales. Cobertura. Discapacitado. Cobertura integral. Otorgamiento. Discapacitados. Protección a nivel nacional y provincial. Recurso extraordinario. Procedencia. Tutela de los discapacitados). Con nota de Silvia Marrama: "Reconocimiento de los derechos de las personas con padecimientos mentales".  
(El Derecho. Buenos Aires, 7 agosto 2012).

**Referencias:** Ley Nº 26.378 (NL, Mayo- Junio 2008).

(\* **Ver también:**

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales.  
TRANSPORTE. Navegación Aérea. 1.

---

## CUESTIONES SOCIALES

### Estupefacientes

(\* **Ver:**

DERECHO. Derecho Penal. 9.

---

## CUESTIONES SOCIALES

### Menores

**1. JContenciosoadministrativo nº 1, La Plata, 30/12/11- Poder Judicial c. Municipalidad de la Plata y otro s/ medidas autosatisfactivas** (Protección de los menores. Prohibición de la instalación de cámaras de seguridad en escuelas. Improcedencia de la conservación de imágenes de menores en conflicto con la ley penal. Idoneidad de la medida autosatisfactiva. Legitimación activa del Defensor Oficial. Proceso colectivo). Con nota de Ricardo Alberto Grisetti y Luis E. Kamada: "Prohibición de registro de imágenes en las Escuelas. La dignidad humana como fundamento de los derechos personalísimos".

(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, agosto 2012).

**Referencias:** Ley Nº 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

**2. "Trabajo forzoso y trabajo infantil".** Por Mirna L. Martínez y Paola A. Heredia.  
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 16. Buenos Aires, agosto 2012).

**Referencias:** Leyes Nº 25.179 (NL, Septiembre- Octubre 1999), 25.255 (NL, Julio- Agosto 2000), 25.616 y 25.632 (NL, Julio- Agosto 2002), 25.763 (NL, Julio- Agosto 2003) y 26.364 (NL, Marzo- Abril 2008).

(\* **Ver también:**

DERECHO. Derecho Civil. 3, 10, 28.  
DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial. 1.  
DERECHO. Derecho Procesal Penal. 3.  
SALUD. Salud Pública. 1, 6.  
TRABAJO Y EMPLEO. Profesiones y Ocupaciones. 3.  
TRANSPORTE. Navegación Aérea. 5.

---

## CUESTIONES SOCIALES

### Mujer

(\*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Penal. 4.  
SALUD. Salud Pública. 1.

---

## CULTURA

### Homenajes

1. [Ley nº 26.753](#). Declara el 9 de marzo de cada año día del "Niño Heroico Pedro Ríos, Tambor de Tacuarí".  
Sancionada 27 junio 2012. Promulgada por Decreto Nº 1.259, 25 julio 2012.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2012, p. 2).
2. [Ley nº 26.754](#). Instituye el 24 de agosto de cada año como "Día del Lector", en conmemoración y homenaje al día del natalicio del escritor argentino Jorge Luis Borges.  
Sancionada 27 junio 2012. Promulgada por Decreto Nº 1.258, 25 julio 2012.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 agosto 2012, p. 1).
3. [Ley nº 26.756](#). Dispone la construcción de un monumento en homenaje al general Don José Francisco de San Martín, a emplazarse en la localidad de Yapeyú –provincia de Corrientes-.  
Sancionada 27 junio 2012. Promulgada por Decreto Nº 1.257, 25 julio 2012.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 agosto 2012, p. 1).
4. [Ley nº 26.757](#). Declara Capital Nacional del Poncho a la provincia de Catamarca.  
Sancionada 11 julio 2012. Promulgada por Decreto Nº 1.256, 25 julio 2012.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 agosto 2012, p. 2).

---

## CULTURA

### Libro y Documentación

(\*) **Ver:**

CULTURA. Propiedad Intelectual.  
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Moneda. 2,  
3.

---

## CULTURA

### Medios de Comunicación

1. [Corte Interamericana de Derechos Humanos, 29/11/11- Fontevecchia y D'Amico vs. Argentina](#). Resumen oficial emitido por la Corte Interamericana de la sentencia de 29 de noviembre de 2011 (Fondo, reparaciones y costas).  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 agosto 2012, p. 16).

(\*) **Ver también:**

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 1, 3, 4.

---

## CULTURA

### Monumentos y Lugares Históricos

1. [Decreto nº 1.113, 6 julio 2012](#). Declara monumento histórico y artístico nacional a la Iglesia Santa Felicitas, ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 julio 2012, p. 5).

---

## CULTURA

### Propiedad Intelectual

1. "Una impostergable reforma a las leyes 11.723 sobre derecho de autor y 25.446 sobre fomento del libro y la lectura". Por Alejandro Tomás Butler.  
(El Derecho. Buenos Aires, 24 julio 2012).  
*Referencias:* Leyes Nº 25.140 (NL, Septiembre- Octubre 1999) y 25.446 (NL, Julio- Agosto 2001).

---

## CULTURA

### Religión

(\*) *Ver:*  
SALUD. Medicina. 3, 4, 7, 16.

---

## CULTURA

### Teatro y Cinematografía

1. [Decreto nº 1.527, 29 agosto 2012](#). Modifica la reglamentación del otorgamiento de subsidios a las películas nacionales de largometraje. Establece las vías para la producción y fija nuevos topes de subsidio.  
Deja sin efecto su similar Nº 1.938/08.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 agosto 2012, p. 3).  
*Citas legales:* Decreto Nº 1.938/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

(\*) *Ver también:*  
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 2.

---

## DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

### Defensa Nacional

1. "Sistema de inteligencia argentino: Marco jurídico de actuación". Por Darío Richarte.  
(La Ley. Buenos Aires, 27 julio 2012).  
*Referencias:* Leyes Nº 25.520 (NL, Noviembre- Diciembre 2001) y 26.134 (NL, Julio- Agosto 2006).

---

## DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

### Fuerzas Armadas

1. [Decreto nº 1.305, 31 julio 2012](#). Fija –a partir del 1º de agosto de 2012- el haber mensual del personal militar de las Fuerzas Armadas.  
Suprime los suplementos por responsabilidad de cargo y función y por mayor exigencia de vestuario y las compensaciones por vivienda y para adquisición de textos y demás elementos de estudio.

Establece los suplementos por responsabilidad jerárquica y por administración del material. En tal sentido, modifica la Reglamentación de la Ley para el Personal Militar.

Deja sin efecto compensaciones otorgadas al personal militar en situación de retiro y pensionistas de las Fuerzas Armadas y suprime adicionales transitorios creados oportunamente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 agosto 2012, p. 5).

**Citas legales:** Decretos N° 1.104/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005), 1.095/06 (NL, Julio- Agosto 2006), 1.994/06 (NL, Enero- Febrero 2007), 871/07 (NL, Julio- Agosto 2007), 1.163/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007), 1.653/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008), 751/09 y 753/09 (NL, Mayo- Junio 2009), 894/10 (NL, Mayo- Junio 2010) y 926/11 (NL, Julio- Agosto 2011).

**2. Decreto nº 1.306, 31 julio 2012.** Dispone que las compensaciones por vivienda, por trabajos extraordinarios y por mayor exigencia de vestuario se restablezcan conforme los porcentajes y coeficientes establecidos por el Estatuto para el Personal Civil de Inteligencia de los Organismos de Inteligencia de las Fuerzas Armadas.

Deja sin efecto, por tanto, a partir del 1º de agosto de 2012, los incrementos oportunamente dispuestos y dicta medidas consecuentes con las señaladas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 agosto 2012, p. 6).

**Citas legales:** Decretos N° 1.782/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006), 871/07 (NL, Julio- Agosto 2007) y 751/09 (NL, Mayo- Junio 2009).

**3. "Código de Disciplina de las Fuerzas Armadas. (A tres años de su entrada en vigencia)".** Por Ismael F. Torres y Lilian A.G. Furia.

(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, agosto 2012).

**Referencias:** Ley N° 26.394 (NL, Julio- Agosto 2008).

(\*) **Ver también:**

ESTADO. Bienes del Estado. 2.

---

## DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

### Fuerzas de Seguridad y Policía

**1. Decreto nº 1.005, 29 junio 2012.** Fija -a partir del 1º de julio y del 1º de agosto de 2012- el haber mensual para el personal de la Policía Federal Argentina.

Asimismo, y a partir de las mismas fechas, incrementa en un 10% los suplementos para el personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2012, p 1).

**Citas legales:** Decretos N° 836/08 (NL, Mayo- Junio 2008) y 1.190/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

**2. JNFed. Contenciosoadministrativo nº 4, 10/5/12- Subterráneos de Buenos Aires S.A. c. EN-M. Seguridad- Dto. 393/99** (Acción de amparo. Rechazo de la acción. Decisión del Estado nacional de retirar a los efectivos de la Policía Federal afectados al servicio público de transporte subterráneo. Imprudencia de la revisión judicial de una cuestión que es referente a la división de poderes y de competencia exclusiva de la Administración).

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 16 agosto 2012).

**Referencias:** Ley N° 26.740 (NL, Marzo- Abril 2012).

(\*) **Ver también:**

ESTADO. Bienes del Estado. 2.

TRANSPORTE. Navegación Aérea. 5.

---

## DEMOGRAFÍA

### Pueblos Originarios

**1. "Propiedad comunitaria indígena en el Proyecto".** Por Gabriela A. Vázquez.

(La Ley. Buenos Aires, 12 julio 2012).

---

## DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

### Instituciones Deportivas

1. **"Alcances de la ley 26.723 (modificatoria de la Ley Nº 25.284) relacionada con el Régimen Especial de Administración de las Entidades Deportivas con Dificultades Económicas"**. Por Diego Hernán Tachella.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Nº 18. Buenos Aires, 12 julio 2012).

**Referencias:** Leyes Nº 25.284 (NL, Julio- Agosto 2000) y 26.723 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

2. **"Cesión de derechos económicos derivados de los derechos federativos sobre jugadores de fútbol. El alea contractual y otras cuestiones a considerar"**. Por Juan Manuel Gesuiti.

(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, agosto 2012).

**Referencias:** Resoluciones Generales AFIP Nº 2.182 (NL, Enero- Febrero 2007) y 2.287 (NL, Julio- Agosto 2007).

(\*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 11, 13.

---

## DERECHO

### Contratos

1. [\*\*Resolución nº 140, 10 agosto 2012 \(Unidad de Información Financiera\)\*\*](#). Establece las medidas y procedimientos que deben cumplir las personas físicas o jurídicas que actúen como fiduciarios, titulares o vinculados con cuentas de fideicomisos, fiduciantes y fiduciarios en virtud de contratos de fideicomisos para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, operaciones u omisiones que pudieran constituir delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Modifica sus similares Nº 121/11, 230/11, 11/12, 16/12, 17/12, 18/12, 22/12, 23/12, 31/12, 32/12, 66/12 y 127/12.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 agosto 2012, p. 23).

**Citas legales:** Resoluciones UIF Nº 121/11 (NL, Julio- Agosto 2011), 230/11 (NL, Noviembre- Diciembre 2011), 11/12, 16/12, 17/12, 18/12, 22/12, 23/12, 31/12 y 32/12 (NL, Enero- Febrero 2012), 66/12 (NL, Marzo- Abril 2012) y 127/12 (ut supra).

2. **"Los sujetos del fideicomiso. Especial referencia al fideicomiso inmobiliario"**. Por Jerónimo A. Gil Di Paola.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 29 agosto 2012).

(\*) **Ver también:**

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS. Instituciones Deportivas. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 28.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 4.

---

## DERECHO

### Derecho Administrativo

(\*) **Ver:**

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1.

---

## **DERECHO**

### **Derecho Ambiental**

(\*) **Ver:**

INDUSTRIA. Industria Minera. 2.

---

## **DERECHO**

### **Derecho Civil**

**1. SC Buenos Aires, 14/9/11- R., A. H. c. K., S y otros** (Recurso de Inaplicabilidad de Ley. Procedencia. Absurdo. Daños y perjuicios. Daño material. Muerte del concubino. Indemnización. Procedencia. Reducción del monto. Apartamiento de la pericia. Falta de fundamentación. Muerte de la hija. Síndrome de Down. Valor vida. Determinación. Daño moral. Muerte del concubino. Procedencia. Inconstitucionalidad del art. 1078 del cód. civil). Con nota de Jorge Adolfo Mazzinghi (h). (El Derecho. Buenos Aires, 31 julio y 1º agosto 2012).

**2. CNCiv., Sala A, 9/3/12- Nazar Anchorena, José Agustín s/ sucesión ab intestato** (Yerno viudo y sin hijos. Incorporación del yerno viudo y sin hijos como sujeto beneficiario de los derechos otorgados por el art. 3576 bis del Código Civil). Con nota de Karina A. Bigliardi y María Luciana Pietra: "El yerno viudo sin hijos y la ley 26.618".

(La Ley. Buenos Aires, 12 julio 2012).

**Referencias:** Ley Nº 26.618 (NL, Julio- Agosto 2010).

**3. Corte Interamericana de Derechos Humanos, 27/4/12- Forneron e hija c. Argentina** (Protección de la familia. Denegación de tenencia y visitas al padre biológico. Niña entregada por su madre natural mediante escritura pública. Investigación sobre venta de niños. Situación que no configura una infracción penal para el derecho interno. Responsabilidad del Estado). Con nota de Gabriela Yuba: "La responsabilidad del Estado en la realización de los derechos del niño y las garantías judiciales". (Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, agosto 2012).

**4. "Adopción. Análisis de doctrina y jurisprudencia a la luz de la normativa vigente en la materia"**. Por María Laura Greppi.

(AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, julio 2012).

**Referencias:** Ley Nº 25.854 (NL, Enero- Febrero 2004), Decreto Nº 383/05 (NL, Marzo- Abril 2005), Ley Nº 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

**5. "Aproximación a las modificaciones más relevantes en materia de sucesiones que propone el Anteproyecto de Código Civil"**. Por Pedro Di Lella.

(Jurisprudencia Argentina. Número Especial Primeras reflexiones en materia de sucesiones en el Anteproyecto de Código Civil. Buenos Aires, 15 agosto 2012).

**6. "Comentario sobre los nuevos arts. 765 y 766 del Proyecto de Unificación de Código Civil y Comercial (Análisis sobre posible pesificación de los contratos)"**. Por Martín Brindici.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 1º agosto 2012).

**7. "Convivencia de parejas: análisis de las uniones de hecho a la luz de la doctrina y de la jurisprudencia de la provincia de Buenos Aires"**. Por María Laura Greppi.

(AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, agosto 2010).

**8. "Distintos enfoques del 'Régimen de protección al dominio nacional sobre la propiedad, posesión o tenencia de las tierras rurales'"**. Por María Rosa del Milagro Martín y María Luján A. Lalanne.

(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 31 agosto 2012).

**Referencias:** Ley Nº 26.737 (NL, Noviembre- Diciembre 2011), Decreto Nº 274/12 (NL, Enero- Febrero 2012).

**9. "El embrión no implantado. Proyecto de Código unificado. Coincidencia de la solución con la de los países de tradición común".** Por Aída Kemelmajer de Carlucci, Marisa Herrera y Eleonora Lamm.

(La Ley. Buenos Aires, 10 julio 2012).

**10. "El matrimonio de los menores de edad: Dispensa judicial vs. Asentimiento de los representantes legales".** Por Andrea Isabel Fornagueira.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 21 agosto 2012).

**11. "El nuevo régimen del derecho real de propiedad horizontal".** Por Claudia Raisberg y Gabriela A. Iturbide.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 19 julio 2012).

**12. "El proceso de familia en el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación".** Por Jorge L. Kielmanovich.

(La Ley. Buenos Aires, 31 julio 2012).

**13. "El régimen de las sociedades no regulares en el proyecto de reforma".** Por Soledad Richard.

(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, julio 2012).

**14. "Fictio iuris: la voluntad procreacional en el proyecto de reforma del Código Civil".** Por Leonardo L. Pucheta.

(El Derecho. Buenos Aires, 12 julio 2012).

**15. "Incógnitas de la materia societaria en la Ley de Tierras 26.737".** Por Gonzalo Luis Anaya.

(El Derecho. Buenos Aires, 16 agosto 2012).

**Referencias:** *Ley N° 26.737 (NL, Noviembre- Diciembre 2011), Decreto N° 274/12 (NL, Enero-Febrero 2012).*

**16. "La compensación económica en la nueva ley de matrimonio civil chilena".** Por Cristián Luis Lepin Molina.

(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, agosto 2012).

**17. "La copaternidad en los casos de maternidad subrogada".** Por Sabrina M. Berger.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 30 agosto 2012).

**18. "La división sucesoria en el Derecho Internacional Privado".** Por Sara L. Feldstein de Cárdenas.

(La Ley. Buenos Aires, 1º agosto 2012).

**19. "La estructura constitucional del proyecto de Código unificado" (Nota a fallo).** Por Andrés Gil Domínguez.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 9 agosto 2012).

**Referencias:** *TColeg. Familia N° 7, Rosario, 7/3/12- F., M. y L., S. s/ divorcio presentación conjunta.*

**20. "La identidad cuerpo- persona y el estatuto jurídico del embrión humano en el proyecto de Código Civil".** Por Catalina Elsa Arias de Ronchietto y Jorge Nicolás Lafferrière.

(El Derecho. Buenos Aires, 30 julio 2012).

**21. "La nueva ley de tierras".** Por Juan F. Acosta.

(La Ley. Buenos Aires, 16 julio 2012).

**Referencias:** *Ley N° 26.737 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).*

**22. "La persona humana en el proyecto de Unificación de los Códigos Civil y Comercial".** Por Roberto Andorno.

(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, agosto 2012).

**23. "La posibilidad de elegir el régimen patrimonial matrimonial en el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación".** Por Ana María Chechile.



(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 29 agosto 2012).

**24. "La proyectada reforma a los Códigos Civil y Comercial y los derechos del consumidor".**

Por Marcela Novick y Carlos Tambussi.

(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, agosto 2012).

**25. "Los alimentos en el proyecto".** Por Mariano C. Otero.

(La Ley. Buenos Aires, 17 julio 2012).

**26. "Los convenios nupciales".** Por María Cristina Amoreo.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 7 agosto 2012).

**27. "Reflexiones preliminares sobre el proyecto de derogación del Código de Vélez y su sustitución por uno nuevo. A modo de amigable respuesta a una opinión".** Por Fernando José D. López De Zavalía.

(El Derecho. Buenos Aires, 2 julio 2012).

**28. "Régimen de Capacidad de los Menores en el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación (Comisión de Reformas Decreto 191/2011)".** Por Carlos Muñiz.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 1º agosto 2012).

**29. "Regulación del matrimonio y el divorcio en el Proyecto".** Por Mauricio Luis Mizrahi.

(La Ley. Buenos Aires, 4 julio 2012).

**30. "Restricciones a las personas extranjeras para la posesión de tierras rurales".** Por Américo Atilio Cornejo.

(La Ley. Buenos Aires, 17 agosto 2012).

**Referencias:** *Leyes N° 25.871 (NL, Enero- Febrero 2004) y 26.737 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).*

**31. "Técnicas de reproducción humana asistida y el Proyecto de Código".** Por Fernando López de Zavalía.

(La Ley. Buenos Aires, 23 agosto 2012).

**(\*) Ver también:**

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética. 2.

CUESTIONES SOCIALES. Ancianidad.

DEMOGRAFÍA. Pueblos Originarios.

DERECHO. Derecho Comercial. 1.

EDUCACIÓN. Población Estudiantil.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas. 1.

SALUD. Medicina. 5.

---

## **DERECHO**

### **Derecho Comercial**

**1. "Antecedentes doctrinarios, legislativos y jurisprudenciales de sociedades comerciales entre cónyuges en el derecho argentino".** Por Carlos María Corbo.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 18 julio 2012).

**2. "Futuro del derecho concursal".** Por Héctor Osvaldo Chomer.

(La Ley. Buenos Aires, 9 agosto 2012).

**3. "Régimen sancionatorio de la sindicatura".** Por Augusto H. L. Arduino.

(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, julio 2012).

**4. "Sociedad anónima- Empresa: Adecuación".** Por Horacio P. Fargosi.

(La Ley. Buenos Aires, 3 julio 2012).

**(\*) Ver también:**

DERECHO. Derecho Civil. 13, 15.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 2.

---

## DERECHO

### Derecho Constitucional

1. **"Derecho de resistencia a la opresión en la Constitución reformada: ¿derecho enumerado o no enumerado?"**. Por Marcelo Bazán Lazcano.

(El Derecho. Buenos Aires, 20 julio 2012).

(\*) *Ver también:*

PODER EJECUTIVO. Decreto de Necesidad y Urgencia.

POLÍTICA. Democracia.

---

## DERECHO

### Derecho Internacional

1. **"Los derechos humanos en el Derecho Internacional Privado y en el Derecho de las relaciones entre los ordenamientos jurídicos"**. Por Antonio Boggiano.

(La Ley. Buenos Aires, 10 agosto 2012).

---

## DERECHO

### Derecho Laboral

1. **"Estudio comparado sobre la evolución del sistema de relaciones laborales en América latina"**. Por Eleonora Pedrini.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. N° 15. Buenos Aires, agosto 2012).

2. **"Interpretación y aplicación de los convenios de la OIT. Su incidencia en la doctrina, la jurisprudencia y la práctica nacional"**. Por Héctor C. Guisado.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, julio 2012).

**Referencias:** *Leyes N° 25.877 (NL, Marzo- Abril 2004) y 26.485 (NL, Marzo- Abril 2009); CS, 21/9/04- Aquino, Isacio c. Cargo Servicios Industriales S.A. (NL, Septiembre- Octubre 2004); CS, 1º/9/09- Pérez, Aníbal R. c. Disco S.A. (NL, Septiembre- Octubre 2009); CS, 15/11/11- Pellicori, Liliana Silvia c. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (NL, Noviembre- Diciembre 2011).*

---

## DERECHO

### Derecho Penal

1. **[Resolución nº 1.552, 17 agosto 2012 \(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos\)](#)**. Crea el Programa Nacional de Coordinación para la Búsqueda de Personas ordenada por la Justicia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2012, p. 22).

**Citas legales:** *Leyes N° 26.375 (NL, Mayo- Junio 2008) y 26.538 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).*

2. **"Aborto legitimizado y objeción de conciencia. A propósito del fallo de la Corte Sup., 13/3/2012, 'F., A.L. s/medidas autosatisfactivas'" (Nota a fallo)**. Por Mariano N. Castex.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, julio 2012).

**Referencias:** *CS, 13/3/12- F., A. L<sup>1</sup>. s/medida autosatisfactiva (NL, Marzo- Abril 2012).*

3. **"Alternativas de reforma de la Parte General del Código Penal"**. Por Jorge De la Rúa.

---

<sup>1</sup> Ver comentarios del fallo en "Separata Novedades Legislativas: Aborto no punible (a partir del fallo de la CSJN 'F., A.L. s/ medida autosatisfactiva del 13/3/12').-

(La Ley. Buenos Aires, 14 agosto 2012).

**4. "Criminalidad femenina".** Por Analía Cepede.  
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 30 agosto 2012).

**5. "Cuestionamientos constitucionales a la reforma de la Ley Penal Tributaria".** Por José A. Díaz Ortiz y José M. Sferco.  
(La Ley. Buenos Aires, 3 agosto 2012).  
**Referencias:** *Leyes Nº 25.752 (NL, Julio- Agosto 2003) y 26.735 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).*

**6. "El anteproyecto de reforma al Código Penal: Delito de homicidio en riña".** Por Mariano Bufarini.  
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 31 julio 2012).

**7. "El delito de enriquecimiento ilícito de funcionario público en el derecho argentino".** Por Jessica Y. Sircovich.  
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, julio 2012).

**8. "El fallo 'F., A. L.'<sup>2</sup> de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, entre la *lex* y el *ius*" (Nota a fallo).** Por Carlos A. Mahiques y Adrián P. Grassi.  
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, julio 2012).  
**Referencias:** *CS, 13/3/12- F., A. L. s/medida autosatisfactiva (NL, Marzo- Abril 2012).*

**9. "Ideas para reflexionar sobre el debate relativo a la despenalización del consumo de drogas".** Por María José Meincke y Álvaro Aquino.  
(El Derecho Penal. Buenos Aires, julio 2012).

**10. "Los fines de la pena: historia de una discusión sin fin y una realidad sin solución".** Por Miguel Flores.  
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 24 agosto 2012).

**11. "Responsabilidad internacional del Estado por incumplimiento del deber de adoptar medidas de acción positiva, preventivas, punitivas y reparadoras, en materia de trata de personas con fines de explotación sexual comercial. A propósito de la sentencia de la Corte Europea de Derechos Humanos en el caso 'Rantsev'".** Por Mariana Herz.  
(El Derecho. Buenos Aires, 15 agosto 2012).  
**Referencias:** *Corte Europea de Derechos Humanos, 26/5/04- Rantsev. c. Chipre y Rusia.*

**12. "Una teoría de la pena que prescinde de la resocialización como fin de la misma. *El retribucionismo garantizador*".** Por Marcelo Tenca.  
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 19 julio 2012).

**13. "Una teoría de la pena que prescinde de la resocialización como fin de la misma. *El retribucionismo garantizador*" (Segunda parte).** Por Marcelo Tenca.  
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 24 agosto 2012).

**14. "Violación de correspondencia, 'Facebook' y competencia federal".** Por Guido J. Aguirre.  
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 10 julio 2012).  
**Referencias:** *Ley Nº 26.388 (NL, Mayo- Junio 2008).*

**(\*) Ver también:**

DERECHO. Contratos. 1.

DERECHO. Derecho Internacional.

MINISTERIO PÚBLICO. Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

MINISTERIO PÚBLICO. Organización.

RELACIONES INTERNACIONALES. Organismos Internacionales. 1.

TRANSPORTE. Registro de Automotores. 3.

---

<sup>2</sup> Ver comentarios del fallo en "Separata Novedades Legislativas: Aborto no punible (a partir del Fallo de la CSJN 'F., A. L. s/ medida autosatisfactiva' del 13/3/12".

## **DERECHO**

### **Derecho Procesal Civil y Comercial**

1. **CS, 26/6/12- M., G. c. P., C.A.** (Abogado del niño. Menor impúber. Denegación de la solicitud del menor de ser tenido por parte en el juicio donde se debate su tenencia). Con nota de Osvaldo Alfredo Gozaíni: "El niño y el adolescente en el proceso". (La Ley. Buenos Aires, 9 agosto 2012).
2. **"¿Un nuevo retroceso en la legislación procesal?"**. Por Jorge A. Rojas. (El Derecho. Legislación Argentina. Buenos Aires, 13 julio 2012).

---

## **DERECHO**

### **Derecho Procesal Penal**

1. **"Cámara oculta. Derechos constitucionales y proceso penal" (Nota a fallo)**. Por Agustín Puppio. (La Ley Noroeste. Buenos Aires, agosto 2012).  
**Referencias:** *CFed. Tucumán, 18/4/12- M.R.A.*
2. **"La justicia rápida y el régimen procesal penal porteño"**. Por Guillermo E. H. Morosi. (Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, agosto 2012).
3. **"Las medidas de seguridad en materia penal juvenil"**. Por Mayra Campos Zuñiga y Omar Vargas Rojas. (Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, agosto 2012).
4. **"Nuevo órgano de contralor y supervisión de la pena en la provincia de Buenos Aires: entre el acierto y su ardua implementación"**. Por Juan F. Gouvert. (El Derecho. Legislación Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2012).

**(\*) Ver también:**

SALUD. Salud Pública. 2.

---

## **DERECHO**

### **Derechos Humanos**

**(\*) Ver:**

COMERCIO. Mercado Común.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 2, 8.

---

## **DERECHO**

### **Expropiación**

1. **"Alcance de la expropiación inversa. A propósito del fallo del Superior Tribunal de Justicia de la CABA, 'Kírgal Trading Company S.A. c/ GCBA s/ expropiación inversa- retrocesión s/ recurso de apelación ordinario concedido'" (Nota a fallo)**. Por Laura I. Dané y Agustina Florio. (Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, agosto 2012).

**(\*) Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Moneda. 3

---

## DERECHO

### Identificación de Persona

1. **Decreto nº 1.006, 2 julio 2012.** Establece -por el término de un año- y con carácter excepcional, prorrogable por un año más, un trámite administrativo para completar la inscripción del nacimiento de niños menores de dieciocho años de matrimonios conformados por dos mujeres y nacidos con anterioridad a la sanción de la Ley Nº 26.618 –inscripción de niños de matrimonios entre personas del mismo sexo-.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2012, p. 1).

**Citas legales:** Leyes Nº 26.413 (NL, Septiembre- Octubre 2008) y 26.618 (NL, Julio- Agosto 2010).

2. **Decreto nº 1.007, 2 julio 2012.** Adopta medidas y procedimientos a seguir por las Direcciones Generales, Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas para la rectificación registral de sexo y el cambio de nombre/s de pila e imagen contemplados en la Ley Nº 26.743 –Identidad de género-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2012, p. 2).

**Citas legales:** Leyes Nº 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), 26.413 (NL, Septiembre- Octubre 2008) y 26.743 (NL, Mayo- Junio 2012).

3. **"Decreto presidencial suprime identidad paterna a niños e impone comaternidad".** Por Jorge Nicolás Lafferrière.

(El Derecho. Buenos Aires, 12 julio 2012).

**Referencias:** Ley Nº 26.618 (NL, Julio- Agosto 2010), Decreto Nº 1.006/12 (ut supra).

4. **"Decreto que permite la inscripción en el Registro Civil de dos mujeres como madres de la misma persona".** Por Eduardo A. Sambuzzi.

(El Derecho. Buenos Aires, 9 agosto 2012).

**Referencias:** Leyes Nº 26.413 (NL, Septiembre- Octubre 2008) y 26.618 (NL, Julio- Agosto 2010), Decreto Nº 1.006/12 (ut supra).

5. **"'Derecho' a la identidad de género: análisis normativo y perspectiva iusfilosófica".** Por Analía G. Pastore.

(El Derecho. Buenos Aires, 28 agosto 2012).

**Referencias:** Ley Nº 26.743 (NL, Mayo- Junio 2012).

6. **"Derecho a la identidad de género. Ley 26.743".** Por Gastón Federico Blasi.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 25 julio 2012).

**Referencias:** Ley Nº 26.743 (NL, Mayo- Junio 2012).

7. **"El derecho a la salud de las personas trans en la ley de identidad de género".** Por Sergio Sebastián Barocelli.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Nº 17. Buenos Aires, 2 julio 2012).

**Referencias:** Leyes Nº 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005) y 26.529 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

8. **"La nueva Ley del Derecho a la Identidad de Género en la República Argentina".** Por Laura Cantore.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 4 julio 2012).

**Referencias:** Ley Nº 26.743 (NL, Mayo- Junio 2012).

---

## DERECHO

### Mediación

1. **"Implementación de la Ley 13.951 de mediación obligatoria en la Provincia de Buenos Aires".** Por Graciela Mabel Testa.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Nº 19. Buenos Aires, 23 julio 2012).

## **DERECHO**

### **Nacionalidad y Ciudadanía**

1. **"La apatridia como negación del derecho humano a la nacionalidad"**. Por Jorge Álvarez Nievas.  
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 24 julio 2012).

**(\*) Ver también:**

TRABAJO Y EMPLEO. Desocupación Laboral. 2.

---

## **DERECHO**

### **Ordenamiento Jurídico**

1. **"La interpretación de la ley conforme al Proyecto"**. Por Julio Chiappini.  
(El Derecho. Legislación Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2012).

---

## **DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA**

### **Acciones y Títulos**

1. [\*\*Resolución General nº 608, 7 agosto 2012 \(Comisión Nacional de Valores\)\*\*](#). Modifica las Normas en relación con los Fondos Comunes de Inversión y cláusulas generales del Reglamento de Gestión Tipo.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 agosto 2012, p. 19).

**(\*) Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 5.

---

## **DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA**

### **Contabilidad Pública**

1. [\*\*Decisión Administrativa nº 428, 29 junio 2012 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)\*\*](#). Aprueba el Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional correspondiente al ejercicio fiscal 2012. Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 julio 2012, p. 8).

2. **"El Anexo al Decreto Nº 893/2012: Nuevo Reglamento de Contrataciones de la Administración Nacional"**. Por Sabrina Comotto.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, julio 2012).

**Referencias:** *Decretos Nº 436/00 (NL, Mayo- Junio 2000), 1.023/01 (NL, Julio- Agosto 2001) y 893/12 (NL, Mayo- Junio 2012).*

**(\*) Ver también:**

ESTADO. Bienes del Estado. 2.

---

## **DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA**

### **Deuda**

1. [Resolución Conjunta nº 168 y 51, 28 junio 2012 \(Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas\)](#). Dispone una operación de financiamiento a ser concedida por el Banco de la Nación Argentina al Tesoro Nacional, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 26.422 –Presupuesto para el ejercicio 2009-.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 julio 2012, p. 23).  
**Citas legales:** Ley Nº 26.422 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).
2. [Resolución Conjunta nº 171 y 53, 3 julio 2012 \(Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas\)](#). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro Nacional intransferible en dólares estadounidenses, a ser suscripta por el Banco Central de la República Argentina en la medida que existan reservas de libre disponibilidad, en contraprestación de la transferencia dispuesta por el Decreto Nº 928/12.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 julio 2012, p. 12).  
**Citas legales:** Decreto Nº 928/12 (NL, Mayo- Junio 2012).
3. [Resolución Conjunta nº 220 y 59, 6 agosto 2012 \(Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas\)](#). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en dólares estadounidenses, a ser suscripta por la Lotería Nacional Sociedad del Estado, con vencimiento el 4 de febrero de 2013.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2012, p 15).
4. [Resolución Conjunta nº 222 y 60, 7 agosto 2012 \(Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas\)](#). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en dólares estadounidenses, a ser suscripta por el Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas, con vencimiento el 7 de agosto de 2013.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2012, p 14).
5. [Resolución Conjunta nº 241 y 61, 13 agosto 2012 \(Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas\)](#). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos, a ser suscripta por el Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria, con vencimiento el 13 de febrero de 2013.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 agosto 2012, p. 23).
6. [Resolución Conjunta nº 243 y 62, 16 agosto 2012 \(Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas\)](#). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos, a ser suscripta por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, con vencimiento el 16 de agosto de 2013.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 agosto 2012, p. 29).
7. [Resolución Conjunta nº 244 y 63, 22 agosto 2012 \(Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas\)](#). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos, a ser suscripta por el Instituto Nacional de Reaseguros Sociedad del Estado, con vencimiento el 20 de febrero de 2013.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 agosto 2012, p. 20).
8. [Resolución Conjunta nº 248 y 64, 28 agosto 2012 \(Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas\)](#). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos, a ser suscripta por el Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas, con vencimiento el 30 de agosto 2013.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 agosto 2012, p. 13).

---

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

### Empresa

1. [Resolución nº 144, 17 julio 2012 \(Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional\)](#). Aprueba las condiciones de acceso al Programa de Asistencia a Empresas- Expertos Pyme.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2012, p. 14).
2. [Decreto nº 1.273, 25 julio 2012](#). Crea el Fondo Nacional para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en el marco del Programa Global de Crédito para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Exime al citado Programa del giro de fondos a la Tesorería General de la Nación por los montos equivalentes a los pagos de servicios de deuda devengados desde el 1º de enero de 2011, originados por contratos de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Autoriza a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional a disponer de los recursos del Fondo creado y a establecer las condiciones que regirán su operatoria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 agosto 2012, p. 3).

**3. "Reformas legales pendientes para la empresa familiar. Panorama y propuestas normativas".** Por Eduardo M. Favier- Dubois (p) y Eduardo M. Favier Dubois (h).

(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, julio 2012).

**(\*) Ver también:**

DERECHO. Derecho Comercial. 4.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 27.

---

## **DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA**

### **Entidades Financieras**

**1. "Carta Orgánica del Banco Central. Cuestión de su autonomía funcional".** Por Carlos G. Gerscovich.

(La Ley. Buenos Aires, 5 julio 2012).

**Referencias:** *Leyes N° 25.562 (NL, Enero- Febrero 2002) y 26.739 (NL, Marzo- Abril 2012).*

**(\*) Ver también:**

DERECHO. Contratos. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda. 1, 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 5.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 3.

---

## **DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA**

### **Impuestos, Tasas y Contribuciones**

**1. [Resolución General n° 3.349, 5 julio 2012 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\).](#)**

Establece un régimen de información que deberán cumplir las empresas que presten el servicio de suministro de energía eléctrica, de provisión de agua, de gas, de telefonía fija y telefonía móvil (celular).

Deja sin efecto sus similares N° 1.434, 1.510, 1.546 y 2.164.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 julio 2012, p. 16).

**2. [Resolución General n° 3.358, 6 agosto 2012 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\).](#)**

Dispone la cancelación de la Clave Única de Identificación Tributaria –CUIT- de las sociedades comerciales regularmente constituidas y de los contratos de colaboración empresaria que reúnan determinadas condiciones, con el objetivo de neutralizar la eventual utilización de la inscripción para maniobras ilícitas.

Detalla los supuestos en los que la referida cancelación quedará sin efecto.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2012, p. 14).

**3. [Resolución General n° 3.362, 7 agosto 2012 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\).](#)**

Establece el régimen para la determinación e ingreso del impuesto sobre las importaciones y transferencias de gasoil y de gas licuado para uso automotor.

En consecuencia, deroga su similar N° 1.905.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 agosto 2012, p. 31).



**Citas legales:** Resoluciones Generales AFIP Nº 1.094 (NL, Septiembre- Octubre 2001), 1.128 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), Ley Nº 26.028 y Resolución General AFIP Nº 1.905 (NL, Mayo- Junio 2005), Resolución General AFIP Nº 2.463 (NL, Mayo- Junio 2008).

**4. Resolución General nº 3.364, 13 agosto 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos).**

Modifica su similar Nº 3.285 -régimen de información respecto de operaciones económicas concertadas entre residentes en el país y quienes actúen en carácter de representantes de sujetos o entes del exterior- a fin de adecuar el plazo en que los sujetos deben suministrar la información.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 agosto 2012, p. 25).

**Citas legales:** Resolución General AFIP Nº 3.285 (NL, Marzo- Abril 2012).

**5. Resolución General nº 3.365, 13 agosto 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos).**

Modifica su similar Nº 2.386 -régimen de información a cargo de las entidades financieras, agentes de bolsa y de mercado abierto- a fin de adecuar el plazo en que los sujetos deben suministrar la información.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 agosto 2012, p. 24).

**Citas legales:** Resolución General AFIP Nº 2.386 (NL, Enero- Febrero 2008).

**6. Resolución General nº 3.366, 13 agosto 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos).**

Modifica su similar Nº 2.681 -procedimiento a través del cual las entidades deben acreditar su condición de exentas del Impuesto a las Ganancias- a fin de establecer la periodicidad con la que los empleadores deberán informar las donaciones que efectúen por cuenta y orden de sus empleados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 agosto 2012, p. 23).

**Citas legales:** Resolución General AFIP Nº 2.681 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

**7. Resolución General nº 3.367, 13 agosto 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos).**

Establece un régimen de información que deben observar las compañías aseguradoras inscriptas en la Superintendencia de Seguros de la Nación, respecto de las comisiones y honorarios pagados a los productores de seguros.

Deja sin efecto su similar Nº 1.432.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 agosto 2012, p. 26).

**8. Resolución General nº 3.368, 13 agosto 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos).**

Establece un régimen de información que deben cumplir los establecimientos de educación pública de gestión privada en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria respecto de las cuotas y conceptos análogos que se determinen y abonen durante cada año calendario.

Deja sin efecto su similar Nº 2.832.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 agosto 2012, p. 22).

**Citas legales:** Resolución General AFIP Nº 2.832 (NL, Mayo- Junio 2010).

**9. Resolución General nº 3.369, 13 agosto 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos).**

Establece un régimen de información que deben cumplir los administradores de 'countries', clubes de campo, clubes de chacra, barrios cerrados, barrios privados y urbanizaciones privadas respecto de las expensas, contribuciones para gastos y conceptos análogos que se determinen y abonen durante cada mes calendario.

Deja sin efecto sus similares Nº 2.159, 2.207, 2.232, 2.315 y la Nota Externa Nº 2/07.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 agosto 2012, p. 21).

**Citas legales:** Resoluciones Generales AFIP Nº 2.159 (NL, Noviembre- Diciembre 2006) y 2.207 (NL, Enero- Febrero 2007).

**10. Resolución General nº 3.373, 16 agosto 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos).**

Modifica sus similares Nº 2.281 –régimen de percepción en el Impuesto a las Ganancias respecto de las operaciones de importación definitiva de bienes- y 2.937 –régimen de percepción del Impuesto al Valor Agregado aplicable en el momento de la importación definitiva de cosas muebles gravadas- a fin de realizar adecuaciones.

Deroga su similar Nº 2.238.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2012, p. 23).

**Citas legales:** Resoluciones Generales AFIP Nº 2.238 (NL, Marzo- Abril 2007), 2.281 (NL, Julio- Agosto 2007) y 2.937 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).

- 11. [Resolución General nº 3.374, 21 agosto 2012 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#).** Establece un régimen de información a cargo de la Asociación del Fútbol Argentino y de los clubes de las Divisiones Primera "A" y Nacional "B" que intervienen en los torneos organizados por la entidad.  
Deja sin efecto su similar Nº 2.182.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 agosto 2012, p. 27).  
**Citas legales:** *Resolución General AFIP Nº 2.182 (NL, Enero- Febrero 2007).*
- 12. [Resolución General nº 3.375, 21 agosto 2012 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#).** Adecua el régimen de información a cumplir por las entidades administradoras de sistemas de tarjetas de crédito en relación con la individualización de los consumos realizados en el exterior. A estos efectos, modifica su similar Nº 2.743.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 agosto 2012, p. 11).  
**Citas legales:** *Resolución General AFIP Nº 2.743 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).*
- 13. [Resolución General nº 3.376, 23 agosto 2012 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#).** Establece un régimen de control fiscal respecto de las transferencias y/o cesiones de los derechos federativos y/o económicos de los jugadores de fútbol profesional.  
Crea la nómina dinámica de paraísos fiscales deportivos.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2012, p. 24).
- 14. [Resolución General nº 3.378, 30 agosto 2012 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#).** Establece un régimen de percepción que se aplicará sobre las operaciones efectuadas en el exterior por sujetos residentes en el país que se cancelen mediante la utilización de tarjetas de crédito y/o de compra, destinado a adelantar el ingreso de las obligaciones correspondientes al Impuesto a las Ganancias o al Impuesto sobre los Bienes Personales.  
Fija la alícuota a aplicar en un 15%.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 agosto 2012, p. 12).
- 15. [Ley nº 26.758.](#)** Aprueba el Acuerdo entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay para el intercambio de información tributaria y método para evitar la doble imposición, celebrado en la ciudad de Colonia –Uruguay- el 23 de abril de 2012.  
Sancionada 8 agosto 2012. Promulgada por Decreto Nº 1471, 21 agosto 2012.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 agosto 2012, p. 1).
- 16. CS, 19/6/12- Pan American Energy LLC. Sucursal Argentina c. Provincia del Chubut** (Doble imposición. Impuesto provincial que grava el consumo de energía eléctrica. Invalidez del tributo. Afectación del Régimen de Coparticipación Federal). Con nota de Rodolfo R. Spisso: "La armonización tributaria y una esclarecedora sentencia de la Corte Suprema".  
(La Ley. Buenos Aires, 17 agosto 2012).
- 17. "Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El instituto de la consulta".** Por Graciela Canido.  
(Impuestos. Buenos Aires, julio 2012).
- 18. "Cómputo de la prescripción y tributos locales: La Corte Suprema ratificó la aplicación del Código Civil y desestimó el criterio del TSJ cordobés".** Por Vanesa Cagnolo y María José Villegas.  
(La Ley Córdoba. Buenos Aires, agosto 2012).
- 19. "Denuncia del Tratado Argentino- Chileno para evitar la doble imposición".** Por Antonio H. Figueroa.  
(Impuestos. Buenos Aires, agosto 2012).
- 20. "El impuesto inmobiliario rural de la Provincia de Buenos Aires y la cuantificación de la ley 14357".** Por Jorge S. Matinata y Pablo S. Lanfranco Vázquez.  
(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, agosto 2012).
- 21. "¿Existe el mínimo no imponible?".** Por Vicente O. Díaz.  
(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, agosto 2012).

- 22. "Impuesto a la tierra libre de mejoras, recursos naturales, hidrocarburos y federalismo".** Por Eduardo Conesa.  
(La Ley. Buenos Aires, 24 agosto 2012).
- 23. "Intercambio de información con Uruguay".** Por Carolina Calello.  
(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, julio 2012).
- 24. "La analogía en la ley de coparticipación federal de impuestos".** Por Gastón Vidal Quera.  
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 31 julio 2012).  
**Referencias:** CS, 19/6/12- *Pan American Argentina LLC Sucursal Argentina c/ Provincia del Chubut (ut supra)*.
- 25. "Las transacciones con Chile y su impacto fiscal ante la denuncia del CDI celebrado con ese país".** Por Jorge Lapenta y Gustavo Consoli.  
(Impuestos. Buenos Aires, agosto 2012).
- 26. "Política tributaria para combatir la evasión".** Por Rodolfo R. Spisso.  
(Impuestos. Buenos Aires, julio 2012).
- 27. "Préstamos entre empresas vinculadas. La visión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A propósito del fallo 'Fiat Concord'" (Nota a fallo).** Por Mario Rapisarda y Cynthia Sleiman.  
(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, julio 2012).  
**Referencias:** CS, 6/3/12- *Fiat Concord S.A. c. DGI (NL, Mayo- Junio 2012)*.
- 28. "Régimen de información para fideicomisos del país y del exterior".** Por Ricardo H. Ferraro.  
(Impuestos. Buenos Aires, julio 2012).  
**Referencias:** *Resolución General AFIP N° 3.312 (NL, Marzo- Abril 2012)*.
- 29. "Tratamiento fiscal de los alquileres comerciales en el impuesto al valor agregado e impuestos de sellos y sobre los ingresos brutos en la C.A.B.A."** Por Adalberto R. Dalmasio.  
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 28 agosto 2012).
- 30. "Un nuevo aumento de la carga impositiva en la Provincia de Buenos Aires".** Por Leandro Sclavo.  
(Impuestos. Buenos Aires, julio 2012).

**(\*) Ver también:**

DERECHO. Derecho Penal. 5.  
DESARROLLO RURAL. Agricultura y Ganadería. 3, 4.  
INDUSTRIA. Promoción Industrial.  
TRABAJO Y EMPLEO. Remuneración. 2.

---

## **DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA**

### **Moneda**

**1. [Resolución General n° 3.356, 3 agosto 2012 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\).](#)**

Establece que, a los fines fiscales, las entidades autorizadas a operar en cambios deben registrar el importe total en pesos de las operaciones de compra/venta de moneda extranjera, en el momento en que las mismas se efectúen.

Deja sin efecto -a partir de la entrada en vigencia de la presente- sus similares N° 3.210, 3.212 y 3.333, sin perjuicio del mantenimiento del sistema informático.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 agosto 2012, p. 12).

**Citas legales:** *Resoluciones Generales AFIP N° 3.210 (NL, Septiembre- Octubre 2011) y 3.333 (NL, Mayo- Junio 2012)*.

2. **Decreto n° 1.338, 7 agosto 2012.** Dispone la intervención transitoria de la Compañía de Valores Sudamericana S.A. por un plazo de sesenta días, con el fin de asegurar la continuidad de las actividades de la empresa y la preservación de sus activos y de su patrimonio. Designa al Ministro de Economía y Finanzas Públicas en el cargo de interventor. Hace saber al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 el contenido de la medida.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 agosto 2012, p. 1).

3. **Ley n° 26.761.** Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación a la Compañía de Valores Sudamericana S.A. Dispone que la suma que eventualmente deba abonarse en cumplimiento del proceso expropiatorio será pagada –hasta el monto que corresponda- con la deuda que dicha compañía registra ante la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Establece que, culminado el proceso, la totalidad de los bienes y el personal serán transferidos a la Sociedad del Estado Casa de Moneda.

Dispone que la presente es de orden público.

Hace saber al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 el contenido de la medida.

Sancionada 22 agosto 2012. Promulgada por Decreto N° 1.482, 28 agosto 2012.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 agosto 2012, p. 1).

4. **“Amparo en procura de dólares (apuntes)” (Nota a fallo).** Por Julio Chiappini.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 1º agosto 2012).

**Referencias:** *JFed. N° 4, Mar del Plata, 4/6/12- Durán Julio c. A.F.I.P.*

5. **“¿Derecho constitucional a comprar dólares o restricciones razonables?”.** Por Roberto J. Boico.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 3 julio 2012).

**Referencias:** *Ley N° 25.562 (NL, Enero- Febrero 2002), Resolución General AFIP N° 3.210 (NL, Septiembre- Octubre 2011).*

6. **“El poder de policía del Estado para restringir el acceso al mercado de cambios a la luz de los principios de legalidad y razonabilidad”.** Por Pablo A. Pirovano.

(El Derecho. Buenos Aires, 19 julio 2012).

**Referencias:** *Leyes N° 25.065 (NL, Septiembre- Octubre 1999), 25.188 (NL, Noviembre- Diciembre 1999), 25.246 y 25.248 (NL, Mayo- Junio 2000), 25.326 y 25.345 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002), 25.730 (NL, Marzo- Abril 2003) y 25.780 (NL, Septiembre- Octubre 2003), Resoluciones Generales AFIP N° 3.210 (NL, Septiembre- Octubre 2011) y 3.333 (NL, Mayo- Junio 2012).*

7. **“Inconstitucionalidad de la prohibición de adquirir moneda extranjera”.** Por Rodolfo R. Spisso.

(Impuestos. Buenos Aires, agosto 2012).

8. **“Las restricciones a la compra de dólares. Inconsistencias constitucionales”.** Por Luciano Caparroz.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 3 julio 2012).

**Referencias:** *Resolución General AFIP N° 3.210 (NL, Septiembre- Octubre 2011).*

(\*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Civil. 6.

---

## **DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA**

### **Presupuesto General**

1. **Decisión Administrativa n° 539, 19 julio 2012 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2012 a fin de atender gastos de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 julio 2012, p. 9).

2. [Decisión Administrativa nº 662, 9 agosto 2012 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2012 en la parte correspondiente a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 agosto 2012, p. 11).

3. [Decisión Administrativa nº 714, 16 agosto 2012 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2012 a fin de incorporar saldos remanentes al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 agosto 2012, p. 17).

4. [Decisión Administrativa nº 726, 21 agosto 2012 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2012 a fin de atender compromisos de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2012, p. 17).

5. "Algunas reflexiones sobre la delegación legislativa en materia de presupuesto público. ¿Una cuestión fuera del control judicial?". Por Julia Michelini.

(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 31 agosto 2012).

---

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

### Privatizaciones y Concesiones

(\*) *Ver:*

TRANSPORTE. Obras Viales. 2.

---

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

### Seguros

1. [Resolución nº 36.913, 2 julio 2012 \(Superintendencia de Seguros de la Nación\)](#). Fija pautas para el Sistema de Contralor del Seguro Colectivo de Vida Obligatorio –Decreto Nº 1567/74-. En tal sentido, modifica la Resolución Nº 35.333.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 julio 2012, p. 14. [Nota aclaratoria](#), 24 julio 2012, p. 41).

**Citas legales:** Resolución SSN Nº 35.333 (NL, Septiembre- Octubre 2010).

2. "La cláusula *claims made* y su reglamentación por el organismo de control". Por Fernando G. Mariona.

(La Ley. Buenos Aires, 19 julio 2012).

(\*) *Ver también:*

COMERCIO. Consumidor. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 7.

---

## DESARROLLO RURAL

### Agricultura y Ganadería

1. [Resolución nº 526, 5 julio 2012 \(Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca\)](#). Establece que el Programa Nacional de Prácticas Agrícolas Sustentables se enmarcará en los objetivos y lineamientos del Programa Agricultura Inteligente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 julio 2012, p. 13).

**Citas legales:** Resoluciones MAGyP Nº 120/11 (NL, Marzo- Abril 2011) y 570/11 (NL, Julio- Agosto 2011).

2. [Resolución nº 621, 31 julio 2012 \(Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca\)](#). Modifica la Resolución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos Nº 8/08 -Plan de Apoyo a Pequeños y Medianos Productores- en relación con los objetivos, instrumentación y tramitación del Plan.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2012, p. 4).

**Citas legales:** Resolución SAGPyA Nº 8/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

3. [Resolución Conjunta nº 438, 269 y 1.001, 7 agosto 2012 \(Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Industria y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios\)](#). Crea el Registro de Operadores de Soja Autorizados –ROSA- en la órbita de la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Unidad Ejecutiva Interdisciplinaria de Monitoreo. Faculta a la citada Unidad para establecer los lineamientos a partir de los cuales se fijarán los valores de referencia que determinen la base imponible para el pago de los tributos que gravaren la exportación de biodiesel y el precio para el biodiesel que resulte de uso obligatorio en el mercado interno.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2012, p. 12).

4. "La actividad agropecuaria y las cargas públicas". Por Fernando Roberto Lenardón y Valeria Adriana Heinze.

(Impuestos. Buenos Aires, agosto 2012).

**Referencias:** Resolución General AFIP Nº 3.342 (NL, Mayo- Junio 2012).

(\*) **Ver también:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Problemas Ambientales Globales.

---

## DESARROLLO RURAL

### Pesca

1. [Resolución nº 11, 9 agosto 2012 \(Consejo Federal Pesquero\)](#). Aprueba el texto ordenado del Régimen de Transferencias de Cuotas Individuales Transferibles de Captura.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 agosto 2012, p. 27).

2. [Resolución nº 15, 16 agosto 2012 \(Consejo Federal Pesquero\)](#). Modifica las medidas de administración de la especie vieira patagónica.

Prohíbe la pesca por arrastre de fondo en determinadas áreas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2012, p. 10).

**Citas legales:** Resolución CFP Nº 4/08 (NL, Mayo- Junio 2008).

3. [Resolución nº 16, 16 agosto 2012 \(Consejo Federal Pesquero\)](#). Modifica su similar Nº 26/09 en relación con las medidas que deben cumplir los buques habilitados para la captura de merluza común.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 agosto 2012, p. 24).

**Citas legales:** Resoluciones CFP Nº 26/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009) y 5/11 (NL, Julio- Agosto 2011).

---

## DESARROLLO RURAL

### Sanidad Vegetal y Animal

1. [Resolución nº 332, 5 julio 2012 \(Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria\)](#). Crea el Programa Nacional de Sanidad Forestal. Fija sus objetivos, ámbito y autoridad de aplicación, ejes, componentes y financiamiento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 julio 2012, p. 16).

2. [Resolución nº 393, 3 agosto 2012 \(Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria\)](#). Crea el Programa Nacional de Sanidad, Calidad e Inocuidad en la Pequeña y Mediana Producción Agroalimentaria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 agosto 2012, p. 10).

---

## EDUCACIÓN

### Educación Superior

1. [Resolución nº 1.367, 14 agosto 2012 \(Ministerio de Educación\)](#). Declara incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley de Educación Superior –profesiones cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo la salud, seguridad, derechos, bienes o formación de los habitantes- al título de Ingeniero en Industria Automotriz.

Aprueba la nómina de actividades profesionales reservadas, contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios sobre la intensidad práctica y estándares para la acreditación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2012, p. 22).

**Citas legales:** Resolución MECyT Nº 1.054/02 (NL, Septiembre- Octubre 2002).

2. [Resolución nº 1.368, 14 agosto 2012 \(Ministerio de Educación\)](#). Aprueba los documentos "Programa de Expansión de la Escuela Superior" y "Criterios y Estándares para las Actividades Académicas de los Centros Regionales de Educación Superior".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 agosto 2012, p. 14).

---

## EDUCACIÓN

### Enseñanza Privada

(\*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 8.

---

## EDUCACIÓN

### Planificación y Política Educativa

1. [Resolución nº 1.007, 29 junio 2012 \(Ministerio de Educación\)](#). Establece un tratamiento preferencial en los trámites de ingreso y egreso de los establecimientos educativos del país para los estudiantes extranjeros que han solicitado el Estatuto de Refugiado, para los estudiantes que han ingresado al país debido a desastres naturales ocurridos en el país de origen y para los argentinos o hijos de argentinos que regresaron al país debido a una situación irregular migratoria en el país de residencia. Aprueba el Reglamento operativo para la realización de las pruebas evaluativas.

Deja sin efecto sus similares Nº 2.575/98 y 1.551/08.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 julio 2012, p. 15).

**Citas legales:** Resolución ME Nº 1.551/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

2. [Resolución nº 1.040, 6 julio 2012 \(Ministerio de Educación\)](#). Adopta el procedimiento para que los alumnos que deban trasladarse al exterior y que tengan asignaturas pendientes de aprobación en el nivel secundario rindan los exámenes en las Embajadas o Consulados Argentinos del país donde residan.

Deja sin efecto sus similares Nº 1.145/02 y 858/03.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 julio 2012, p. 15).

**Citas legales:** Resoluciones ME Nº 1.145/02 (NL, Noviembre- Diciembre 2002) y 858/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003).

3. [Resolución nº 1.041, 6 julio 2012 \(Ministerio de Educación\)](#). Aprueba las líneas de acción del Sistema Integral de Información Educativa y el Portal InfoEdu.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 julio 2012, p. 16).

4. [Decreto nº 1.364, 9 agosto 2012](#). Aprueba el modelo de contrato de préstamo a suscribirse con la Corporación Andina de Fomento, destinado a financiar en forma parcial el Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 agosto 2012, p. 3).

5. [Ley nº 26.759](#). Dispone que el Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires garantizarán la participación de las familias y de la comunidad educativa en las instituciones escolares en general, y, en particular, a través de las cooperadoras escolares.

Fija la integración, atribuciones y funciones de las cooperadoras y las habilita para nuclearse en consejos jurisdiccionales regionales y nacionales.

Sancionada 8 agosto 2012. Promulgada por Decreto Nº 1.484, 28 agosto 2012.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 agosto 2012 p. 1).

**Citas legales:** Ley Nº 26.206 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).

---

## EDUCACIÓN

### Población Estudiantil

1. **C.Nac. Civ., sala L, 2/2/12- G., R.M. v. I.I.C. de N.S. de L. y otros** (Enseñanza. Relaciones jurídicas emergentes. Entre los establecimientos educativos y los alumnos y representantes. Agresión sufrida por un alumno dentro de un establecimiento educativo a manos de otros alumnos. Responsabilidad de los padres. Responsabilidad del establecimiento. Daño resarcible por lesiones. Incapacidad sobreviniente. Daño moral. Conducta temeraria). Con nota de Carlos A. Parellada: "La violencia en el ámbito educativo. La responsabilidad de los padres y la de los dueños de establecimientos educativos".

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 22 agosto 2012).

(\*) **Ver también:**

CUESTIONES SOCIALES. Menores. 1.

EDUCACIÓN. Planificación y Política Educativa. 1, 2.

---

## ESTADO

### Bienes del Estado

1. [Decreto nº 1.303, 31 julio 2012](#). Observa en su totalidad el proyecto de ley registrado bajo el Nº 26.751, que establece la transferencia a título gratuito a favor de la Municipalidad de La Banda –Santiago del Estero- del dominio de un inmueble propiedad del Estado nacional, con destino al vivero municipal.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º agosto 2012, p. 1).

**Citas legales:** Decreto Nº 902/12 (NL, Mayo- Junio 2012).

2. [Decreto nº 1.382, 9 agosto 2012](#). Crea la Agencia de Administración de Bienes del Estado como organismo descentralizado en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con autarquía económica financiera, con personería jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado. Fija sus objetivos, funciones y conducción.

Crea en su ámbito el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado, cuyo objeto será ingresar, registrar y dar de baja los bienes inmuebles que integran el patrimonio del Estado nacional.

Asimismo, disuelve el Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONAB).

En consecuencia, modifica la Ley Nº 26.352 –Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. y Operadora Ferroviaria S.E.- y los Decretos Nº 27/03 y 357/02 –organigrama de la Administración nacional centralizada-.



Deroga las Leyes Nº 23.985 –Fuerzas Armadas. Bienes inmuebles. Dominio privado de la Nación- y 24.159 –Gendarmería Nacional y Prefectura Nacional. Aplicación de la Ley Nº 23.985- y los Decretos Nº 653/96, 433/07, 35/01, 443/00.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 agosto 2012, p. 1).

**Citas legales:** Decretos Nº 443/00 (NL, Mayo- Junio 2000), 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002) y 433/07 (NL, Marzo- Abril 2007), Ley Nº 26.352 (NL, Marzo- Abril 2008), Decreto Nº 752/08 (NL, Mayo- Junio 2008).

---

## ESTADO

### Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**(\*) Ver:**

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas de Seguridad y Policía. 2.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 2.

DERECHO. Expropiación.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 29.

---

## ESTADO

### Estado Municipal

1. [Decreto nº 1.031, 3 julio 2012](#). Aprueba el modelo de contrato de préstamo a suscribirse con la Corporación Andina de Fomento, destinado a financiar parcialmente el Programa de Obras Múltiples en Municipios Fase II.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 julio 2012, p. 1).

**(\*) Ver también:**

ESTADO. Bienes del Estado. 1.

INDUSTRIA. Actividad Industrial.

---

## ESTADO

### Estado Provincial

**(\*) Ver:**

COMERCIO. Consumidor. 3.

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 3.

CONSTITUCIÓN. Reforma Constitucional. 2.

CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados.

DERECHO. Derecho Civil. 7.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 4.

DERECHO. Mediación.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 16, 18, 20, 24, 30.

INDUSTRIA. Industria Minera. 2, 4.

PODER JUDICIAL. Magistrado.

PODER JUDICIAL. Organización. 1.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 4.

---

## INDUSTRIA

### Actividad Industrial

1. **Resolución nº 157, 15 mayo 2012 (Ministerio de Industria)**. Otorga a la municipalidad de Leones –provincia de Córdoba- un aporte no reintegrable destinado al mejoramiento de calles internas del Parque Industrial Emprendimiento Productivo Leones.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 julio 2012, p. 8).  
**Citas legales:** Decreto Nº 915/10 y Resolución MI Nº 40/10 (NL, Julio- Agosto 2010).
2. **Resolución nº 167, 15 mayo 2012 (Ministerio de Industria)**. Otorga a la municipalidad de Ubajay –provincia de Entre Ríos- un aporte no reintegrable destinado al Parque Industrial Sustentable de Ubajay.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 julio 2012, p. 9).  
**Citas legales:** Decreto Nº 915/10 y Resolución MI Nº 40/10 (NL, Julio- Agosto 2010).
3. **Resolución nº 182, 28 mayo 2012 (Ministerio de Industria)**. Otorga a la comuna de Arequito –provincia de Santa Fe- un aporte no reintegrable destinado al mejoramiento de calles internas del Área Industrial Oficial de Promoción de Arequito.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 julio 2012, p. 7).  
**Citas legales:** Decreto Nº 915/10 y Resolución MI Nº 40/10 (NL, Julio- Agosto 2010).
4. **Resolución nº 183, 28 mayo 2012 (Ministerio de Industria)**. Otorga a la municipalidad de Santa Rosa –provincia de Mendoza- un aporte no reintegrable destinado al mejoramiento del Parque Industrial Santa Rosa.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 julio 2012, p. 8).  
**Citas legales:** Decreto Nº 915/10 y Resolución MI Nº 40/10 (NL, Julio- Agosto 2010).
5. **Resolución nº 186, 28 mayo 2012 (Ministerio de Industria)**. Otorga a la municipalidad de 9 de Julio –provincia de San Juan- un aporte no reintegrable destinado al mejoramiento del Parque Industrial 9 de Julio.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 julio 2012, p. 7).  
**Citas legales:** Decreto Nº 915/10 y Resolución MI Nº 40/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

---

## INDUSTRIA

### Industria del Tabaco

1. "La nueva ley nacional antitabaco". Por Delfina Calabró.  
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 11 julio 2012).  
**Referencias:** Ley Nº 26.687 (NL, Mayo- Junio 2011).

---

## INDUSTRIA

### Industria Energética

(\*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 1, 16.

---

## INDUSTRIA

### Industria Minera

1. **Decreto nº 1.299, 27 julio 2012**. Aprueba el Acta Acuerdo suscripta con Potasio Río Colorado S.A. a fin de regular la construcción, titularidad y afectación de la infraestructura ferroviaria a construir para posibilitar la carga de cloruro de potasio para su comercialización.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2012, p. 2).
2. **CS, 24/4/12- Vargas, Ricardo Marcelo c. Provincia de San Juan y otros** (Daño ambiental colectivo. Artículo 30 de la Ley 25.675. Concesionarias de explotación minera. Proyecto minero binacional Pascua- Lama. Recomposición del daño).  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, julio 2012).

**Referencias:** Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).

**3. CS, 3/7/12- Barrick Exploraciones Argentinas S. A. y otro c. Estado Nacional** (Ley de Glaciares. Levantamiento de la medida cautelar que suspendió los efectos de la norma. Actividad minera a cielo abierto). Con nota de Lorena González Rodríguez y Federico Zonis: "Plena vigencia del Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial". (La Ley. Buenos Aires, 7 agosto 2012).

**Referencias:** Ley Nº 26.639 (NL, Septiembre- Octubre 2010).

**4. "Competencia federal y megaminería" (Nota a fallo).** Por Antonio Gustavo Gómez. (La Ley. Buenos Aires, 14 agosto 2012).

**Referencias:** Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002); CS, 17/4/12- Comunidad del Pueblo Diaguita de Andalgalá c. Provincia de Catamarca (NL, Mayo- Junio 2012).

**5. "Proceso judicial y medidas cautelares. Análisis económico de la ineficiencia" (Nota a fallo).** Por Nicolás Bonina.

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 16 agosto 2012).

**Referencias:** CS, 3/7/12- Barrick Exploraciones Argentinas S. A. y otro c. Estado Nacional (ut supra).

---

## INDUSTRIA

### Industria Petroquímica

(\*) **Ver:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energías Renovables. 2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos.

---

## INDUSTRIA

### Industria Vitivinícola

**1. Resolución nº 32, 22 junio 2012 (Instituto Nacional de Vitivinicultura).** Autoriza el uso en forma oficial del listado de variedades de vid con su correspondiente código, denominación y sinónimos. Deroga diversas Resoluciones relacionadas con la materia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2012, p. 19).

**Citas legales:** Resoluciones INV C Nº 24/00 (NL, Julio- Agosto 2000) y 48/11 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

**2. Resolución C nº 34, 30 julio 2012 (Instituto Nacional de Vitivinicultura).** Incorpora a la Ley General de Vinos un nuevo producto denominado "vino moscato" o "vino moscatel".

En consecuencia, modifica su similar Nº 24/05 –Tablas de códigos de productos vitivinícolas, alcoholes y productos de uso enológico-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 agosto 2012, p. 11).

**Citas legales:** Resolución INV C Nº 24/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

---

## INDUSTRIA

### Promoción Industrial

**1. Decreto nº 1.027, 2 julio 2012.** Modifica sus similares Nº 379/01 -régimen de incentivo fiscal para la fabricación nacional de bienes de capital, informática y telecomunicaciones- y 594/04 -condiciones a cumplir por los fabricantes locales para acceder al incentivo- a fin de ajustarlos a las condiciones emergentes de la prórroga del régimen que se establece por la presente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 julio 2012, p. 1).

**Citas legales:** Decretos Nº 379/01 (NL, Marzo- Abril 2001) y 594/04 (NL, Mayo- Junio 2004).

(\*) **Ver también:**

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 2.

---

## MINISTERIO PÚBLICO

### Fiscalía de Investigaciones Administrativas

1. **CS, 8/5/12- Moreno, Guillermo** (Administración pública. Asesoramiento, fiscalización y control. Organismos. Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas. Secretario de Comercio Interior. Sobreseimiento. Facultades del Ministerio Público. Fiscal que desiste de la acción. Intervención necesaria de la FIA. Alcance. Notificación y prosecución de la acción penal). Con nota de Leandro G. Salgan Ruiz: "El nuevo alcance de la competencia de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas: el avance del control público en el diseño de la responsabilidad penal y disciplinaria del funcionario público luego del caso 'Moreno'". (Jurisprudencia Argentina. Suplemento Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 1º agosto 2012).

---

---

## MINISTERIO PÚBLICO

### Organización

1. "Propuesta de organización del Ministerio Público Fiscal para la investigación del delito de trata de personas". Por Santiago Martínez. (Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, agosto 2012).

---

---

## OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Obras Públicas

1. [Resolución nº 247, 25 junio 2012 \(Secretaría de Obras Públicas\)](#). Aprueba los reglamentos desarrollados por el Centro de Investigación de los Reglamentos Nacionales de Seguridad para las Obras Civiles para el proyecto y construcción de todas las obras públicas de carácter nacional. Invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a esta reglamentación. Fija su entrada en vigencia a partir del 1º de enero de 2013. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 julio 2012, p. 8).

---

---

## OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Regulación y Control

1. "Entes reguladores, calidad institucional y desarrollo de infraestructura pública". Por Pablo E. Perrino. (Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, julio 2012).

2. "El servicio público: técnica jurídica sujeta a un ente regulador en el derecho federal argentino". Por José S. Kurlat Aimar. (Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, julio 2012).

(\*) *Ver también:*

TRANSPORTE. Ferrocarriles.

---

---

## PODER EJECUTIVO

### Administración Pública

1. [Decreto nº 1.012, 2 julio 2012](#). Modifica el Reglamento de Investigaciones Administrativas a fin de disponer la intervención de los instructores en los sumarios cuyo perjuicio fiscal, presumiblemente

---

emergente, corresponda a importes menores al que se establezca a través de una decisión conjunta de la Procuración del Tesoro de la Nación y la Sindicatura General de la Nación.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 julio 2012, p. 9).

**2. Resolución nº 214, 11 julio 2012 (Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa).**

Incorpora al Programa de Formación para las Carreras de Estado el Diplomado en Derechos Humanos y la Especialización en Derechos Humanos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2012, p. 15).

**Citas legales:** Resolución SsGP Nº 58/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).

**3. Decreto nº 1.187, 17 julio 2012.** Dispone que la Administración nacional centralizada y descentralizada y las empresas y sociedades del Estado deberán implementar el pago de haberes al personal a través de la apertura de cajas de ahorro común en el Banco de la Nación Argentina.

Deroga su similar Nº 1.180/94.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 julio 2012, p. 1).

**4. Decreto nº 1.188, 17 julio 2012.** Dispone que la Administración nacional centralizada y descentralizada y las empresas y sociedades del Estado deberán adquirir los automotores destinados al cumplimiento de sus objetivos institucionales mediante contratos de leasing con Nación Leasing S.A.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 julio 2012, p. 2).

**5. Decreto nº 1.189, 17 julio 2012.** Dispone que la Administración nacional centralizada y descentralizada y las empresas y sociedades del Estado deberán contratar con YPF Sociedad Anónima la provisión de combustibles y lubricantes para la flota de automotores, embarcaciones y aeronaves oficiales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 julio 2012, p. 4).

**6. Decreto nº 1.190, 17 julio 2012.** Instruye a la Jefatura de Gabinete de Ministros para la realización de acuerdos marco para la contratación del servicio de telefonía celular móvil, radio y transferencia de datos para la Administración nacional centralizada y descentralizada y las empresas y sociedades del Estado.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 julio 2012, p. 4).

**7. Decreto nº 1.191, 17 julio 2012.** Dispone que la Administración nacional centralizada y descentralizada y las empresas y sociedades del Estado deberán contratar los pasajes que requieran para el traslado por vía aérea de sus funcionarios, empleados y asesores con Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur Sociedad Anónima.

Asimismo, dispone que las jurisdicciones deberán comprar sus pasajes a través de Optar Sociedad Anónima.

Deroga su similar Nº 745/01 y modifica el Nº 1.343/74.

Invita al Poder Legislativo Nacional y al Poder Judicial de la Nación, a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adoptar medidas similares.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 julio 2012, p. 3).

**Citas legales:** Decreto Nº 745/01 (NL, Mayo- Junio 2001).

**8. Decreto nº 1.199, 19 julio 2012.** Dispone la inscripción de la condición de detenido- desaparecido en los legajos de determinadas personas que se desempeñaban en la Administración Pública nacional, aun cuando figuraran dadas de baja, como expresión de reparación histórica a las violaciones a los derechos humanos.

Aprueba lo actuado por la Comisión de Trabajo por la Reconstrucción de Nuestra Identidad en todo el ámbito de la Administración Pública nacional, quedando a su cargo el relevamiento del personal que resultó víctima de desaparición forzada y toda otra actividad tendiente a esclarecer el funcionamiento del terrorismo de Estado.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2012, p. 1).

**Citas legales:** Resolución MPFIPyS Nº 1.486/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

**(\*) Ver también:**

ESTADO. Bienes del Estado.2.

MINISTERIO PÚBLICO. Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

TRABAJO Y EMPLEO. Remuneración. 1.

---

## PODER EJECUTIVO

### Decreto de Necesidad y Urgencia

1. **"Los decretos de necesidad y urgencia en Argentina: desde 1853 hasta nuestros días"**. Por Eduardo Ávalos.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 23 agosto 2012).

**Referencias:** Ley Nº 25.148 (NL, Julio- Agosto 1999), Decretos Nº 1.002/99 (NL, Septiembre- Octubre 1999), 430/00 (NL, Mayo- Junio 2000), Leyes Nº 25.645 (NL, Septiembre- Octubre 2002), 25.918 (NL, Julio- Agosto 2004), 26.122 y 26.135 (NL, Julio- Agosto 2006), Decretos Nº 1.602/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009), 2.010/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009), 18/10 (NL, Enero- Febrero 2010), 615/10 (NL, Mayo- Junio 2010), 1.584/10 y 1.993/10 (NL, Noviembre- Diciembre 2010), 192/11 (NL, Enero- Febrero 2011), 441/11 y 446/11 (NL, Marzo- Abril 2011).

2. **"Los decretos de necesidad y urgencia en la ley 26122. Alcance y efectos de la ratificación legislativa. La particular situación de las normas emanadas del Poder Ejecutivo que regulan sobre materias expresamente prohibidas por la Constitución"**. Por Felipe González Barlatay.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Derecho Administrativo. Buenos Aires, 29 agosto 2012).

**Referencias:** Ley Nº 26.122 (NL, Julio- Agosto 2006).

(\*) **Ver también:**

DERECHO. Identificación de Persona. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Moneda. 2.

ESTADO. Bienes del Estado. 2.

---

## PODER EJECUTIVO

### Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

1. [Decreto nº 1.177, 16 julio 2012](#). Modifica el organigrama de aplicación de la Administración nacional centralizada en la parte correspondiente a la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico.

Deroga sus similares Nº 1.256/07 y 1.359/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 julio 2012, p. 1).

**Citas legales:** Decretos Nº 1.256/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007) y 1.359/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

2. [Decreto nº 1.198, 17 julio 2012](#). Absorbe la Administración de Programas Especiales dentro de la estructura organizativa de la Superintendencia de Servicios de Salud.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 julio 2012, p. 7).

3. [Resolución nº 104, 30 julio 2012 \(Ministerio del Interior y Transporte\)](#). Crea el Comité de Seguridad de la Información del Ministerio.

Aprueba la Política de Seguridad de la Información del Ministerio del Interior y Transporte.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 agosto 2012, p. 11).

4. [Resolución nº 667, 30 julio 2012 \(Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social\)](#). Crea el Centro de Orientación al Ciudadano, cuya función es encauzar las consultas sobre acciones, planes y programas del Organismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 agosto 2012, p. 19).

5. [Decisión Administrativa nº 659, 8 agosto 2012 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Aprueba la estructura organizativa de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y de la Secretaría de Coordinación Política Institucional y Emergencia Agropecuaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 agosto, p. 9).

6. **Decreto nº 1.438, 14 agosto 2012.** Modifica el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada en relación con el Ministerio del Interior y Transporte.

Aprueba la estructura organizativa de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte y de la Subsecretaría de Regulación Normativa del Transporte.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 agosto 2012, p. 1).

**Citas legales:** *Decreto N° 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002).*

(\*) **Ver también:**

ESTADO. Bienes del Estado. 2.

---

## PODER EJECUTIVO

### Veto

(\*) **Ver:**

ESTADO. Bienes del Estado. 1.

---

## PODER JUDICIAL

### Corte Suprema de Justicia de la Nación

(\*) **Ver:**

POLÍTICA. Partidos Políticos.

---

## PODER JUDICIAL

### Magistrado

1. **"La subrogancia judicial en Tucumán: el conjuerz- Ley 8481-. Otro litigio de magnitud que afecta la institucionalidad"**. Por Félix Alberto Montilla Zavalía.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín N° 18. Buenos Aires, 12 julio 2012).

---

## PODER JUDICIAL

### Organización

1. **CS Tucumán, 28/6/12- L. C. E. c. Provincia de Tucumán** (Acceso a cargos públicos. Letrado que quedó nominado en primer lugar por el Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán para acceder al cargo de Fiscal. Validez de la elección del Poder Ejecutivo de quien fue ternado en segundo lugar. Inexistencia de un derecho subjetivo a ser elegido para el cargo. Constitucionalidad del art. 16, segundo párrafo de la ley local 8.197. Improcedencia de un planteo de inconstitucionalidad en la acción de amparo).

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 16 agosto 2012).

2. **"Proyecto de instrumentación del expediente electrónico"**. Por Martín Francisco Aberasturi.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 14 agosto 2012).

---

## PODER LEGISLATIVO

### Delegación de Facultades

(\*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 5.

PODER EJECUTIVO. Decreto de Necesidad y Urgencia.

---

---

## **POLÍTICA**

### **Democracia**

1. **"El fortalecimiento de las instituciones democráticas por medio de la interpretación y la praxis constitucional"**. Por Oscar L. Fappiano y Eduardo R. Olivero.  
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 9 agosto 2012).
2. **"Iniciativa popular. Requisitos y controles"**. Por Fermín Pedro Ubertone.  
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 11 julio 2012).

---

## **POLÍTICA**

### **Ética Pública**

(\*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Penal. 7.

MINISTERIO PÚBLICO. Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

---

## **POLÍTICA**

### **Partidos Políticos**

1. **CNElectoral, 3/7/12- S., J. O. y otros** (Amigos del Tribunal. Causa en la que se buscan determinar responsabilidades de personas involucradas en los trámites de control de financiamiento partidario. Posible suspensión de ejercicios políticos. Habilitación de la participación de Amigos del Tribunal).  
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 8 agosto 2012).

---

## **POLÍTICA**

### **Régimen Electoral**

1. **"Las reglas del proceso electoral argentino a la luz de la Ley 26.571"**. Por Alberto Ricardo Dalla Vía.  
(Anales de Legislación Argentina. Boletín Nº 21. Buenos Aires, 13 agosto 2012).  
**Referencias:** *Leyes Nº 26.215 (NL, Enero- Febrero 2007) y 26.571 (NL, Noviembre- Diciembre 2009), Decreto Nº 445/11 (NL, Marzo- Abril 2011).*

---

## **RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**

### **Aguas**

1. **"Aproximación al régimen jurídico de los ríos y las cuencas hídricas"**. Por Ana de la Vega de Díaz Ricci y Raúl Díaz Ricci.  
(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Derecho Administrativo. Buenos Aires, 29 agosto 2012).  
**Referencias:** *Leyes Nº 25.688 (NL, Enero- Febrero 2003) y 26.331 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).*
2. **"Principio de soberanía estatal en el acuerdo sobre el acuífero guaraní y en el proyecto de la CDI sobre acuíferos transfronterizos"**. Por Zlata Drnas De Clément.  
(La Ley Litoral. Buenos Aires, agosto 2012).

(\*) **Ver también:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación.



---

## RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

### Catástrofe

1. [Decreto nº 1.262, 25 julio 2012](#). Aprueba el modelo de contrato de préstamo a suscribirse con la Corporación Andina de Fomento, destinado a financiar parcialmente el Programa de Asistencia a las poblaciones afectadas por la erupción del complejo volcánico Puyehue Cordón Caulle. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 agosto 2012, p. 1).

---

## RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

### Contaminación

1. [Resolución nº 918, 2 agosto 2012 \(Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo\)](#). Aprueba el Reglamento de Regulación del Servicio de Transporte de Líquidos Cloacales Domiciliarios. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 agosto 2012, p. 36).

---

## RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

### Energías Renovables

1. [Decreto nº 1.339, 7 agosto 2012](#). Modifica las alícuotas de los derechos y del reintegro a la exportación del biodiesel. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2012, p. 1).

2. [Resolución nº 1.436, 7 agosto 2012 \(Secretaría de Energía\)](#). Establece el precio a recibir por las empresas elaboradoras de biodiesel por parte de las encargadas de realizar las mezclas de combustibles fósiles con biodiesel.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2012, p. 13).

**Citas legales:** Resolución SE Nº 56/12 (NL, Marzo- Abril 2012), Resolución Conjunta MEyFP, MI y MPFIPyS Nº 438, 269 y 1001 (ut supra).

(\*) **Ver también:**

DESARROLLO RURAL. Agricultura y Ganadería. 3.

---

## RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

### Hidrocarburos

1. [Decreto nº 1.277, 25 julio 2012](#). Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 26.741, constituyendo el Reglamento del Régimen de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina, por el que se crea la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas y el Registro Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas.

Modifica los Decretos Nº 1.055/89, 1.212/89 y 1.589/89 en lo relativo a desregulación, libertad de precios, libre disponibilidad y exportación e importación de hidrocarburos.

Instruye al Jefe de Gabinete de Ministros para que disponga los ajustes presupuestarios que puedan corresponder.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2012, p. 1).

**Citas legales:** Ley Nº 26.741 (NL, Mayo- Junio 2012).

(\*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 22.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 5.

---

## RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

### Impacto ambiental

**(\*) Ver:**

INDUSTRIA. Industria Minera. 2, 3, 4, 5.

---

## RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

### Problemas Ambientales Globales

1. [Resolución nº 710, 16 agosto 2012 \(Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca\)](#). Crea el Proyecto de Medición y Evaluación de Emisiones de Óxido Nitroso en la Agricultura para el monitoreo de la emisión de gases efecto invernadero, enmarcado en los objetivos y lineamientos del Programa Agricultura Inteligente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2012, p. 19).

**Citas legales:** Resolución MAGyP Nº 120/11 (NL, Marzo- Abril 2011).

**(\*) Ver también:**

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales.

---

## RELACIONES INTERNACIONALES

### Organismos Internacionales

1. "Defensores del aborto indignados por la derrota de los 'derechos de la mujer' en Río +20".

Por Timothy Herrmann y Stefano Gennarini, J.D.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 11 julio 2012).

2. "La peligrosa tentación de modificar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos".

Por Francisco Javier Quintana.

(El Derecho. Buenos Aires, 3 julio 2012).

---

## RELACIONES INTERNACIONALES

### Seguridad Internacional

1. [Resolución nº 486, 2 agosto 2012 \(Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto\)](#). Da a conocer las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas respecto de la modificación del régimen de sanciones impuesto al Estado de Eritrea y a la República Somalí.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 agosto 2012, p. 13).

**Citas legales:** Decreto Nº 1.521/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

2. [Resolución nº 509, 21 agosto 2012 \(Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto\)](#). Da a conocer las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas respecto de la creación del Comité de Sanciones contra integrantes del mando militar que provocó un golpe de estado en la República de Guinea- Bissau.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 agosto 2012, p. 13).

---

## RELACIONES INTERNACIONALES

### Tratados, Acuerdos y Convenios

1. [Publicación conforme Ley nº 24.080, 10 julio 2012](#). Fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2012, p. 45).

**Citas legales:** Leyes Nº 26.747, 26.749 y 26.750 (NL, Mayo- Junio 2012).

2. [Publicación conforme Ley nº 24.080, 11 julio 2012](#). Fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 julio 2012, p. 34).

**3. [Publicación conforme Ley nº 24.080, 11 julio 2012.](#)** Fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2012, p. 34).

**4. [Publicación conforme Ley nº 24.080, 12 julio 2012.](#)** Fecha de entrada en vigor de instrumentos multilaterales.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 agosto 2012, p. 42).  
**Citas legales:** *Ley Nº 26.668 (NL, Marzo- Abril 2012).*

**5. [Publicación conforme Ley nº 24.080, 13 julio 2012.](#)** Fecha de extinción de instrumentos bilaterales.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2012, p. 45).

**6. [Publicación conforme Ley nº 24.080, 14 agosto 2012.](#)** Fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2012, p. 52).  
**Citas legales:** *Ley Nº 26.748 (NL, Mayo- Junio 2012).*

**7. [Publicación conforme Ley nº 24.080, 14 agosto 2012.](#)** Fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2012, p. 52).

**(\*) Ver también:**

COMERCIO. Mercado Común. 1.

DERECHO. Derecho Laboral. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 15, 19, 23, 25.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 2.

---

## SALUD

### Alimentos y Nutrición

**1. [Resolución Conjunta nº 116 y 356, 18 julio 2012 \(Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca\).](#)** Incorpora al Código Alimentario Argentino la Resolución GMC Mercosur Nº 11/12: Límites máximos de contaminantes inorgánicos en alimentos (Derogación de las Resoluciones GMC Nº 102/94 y Nº 35/96).  
En tal sentido, modifica las Resoluciones MSyAS Nº 184/95 y 435/97.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 julio 2012, p. 17).

**2. [Resolución Conjunta nº 117 y 357, 18 julio 2012 \(Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca\).](#)** Incorpora al Código Alimentario Argentino la Resolución GMC Mercosur Nº 32/10: Migración en materiales, envases y equipamientos plásticos destinados a estar en contacto con alimentos (Derogación de las Resoluciones GMC Nº 30/92, 36/92, 10/95, 11/95, 15/97, 32/97 y 33/97).  
En consecuencia, modifica las Resoluciones MSyAS Nº 357/97 y 3/95 y la Resolución Conjunta SPRyRS y SAGPyA Nº 140 y 526/01.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 julio 2012, p. 16).  
**Citas legales:** *Resolución Conjunta SPRyRS y SAGPyA Nº 140 y 526/01 (NL, Septiembre- Octubre 2001).*

**3. [Resolución Conjunta nº 128 y 475, 21 agosto 2012 \(Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca\).](#)** Incorpora al Código Alimentario Argentino la Resolución GMC Mercosur Nº 9/07: Reglamento Técnico sobre asignación de aditivos y sus concentraciones máximas para cereales y productos de/o a base de cereales.  
En consecuencia, modifica la Resolución MSyAS Nº 587/97.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 agosto 2012, p. 16).

---

## SALUD

### Farmacia

**1. CNFed. Contencioso administrativo, Sala V, 29/3/12- Proconsumer c. Farmacity S.A.** (Comercialización de medicamentos. Prohibición de vender medicamentos de venta libre en góndolas. Constitucionalidad del art. 1º de la Ley 26.567. Derecho de los consumidores a la salud e información). Con nota de Fabio Fidel Cantafio: "Los medicamentos de venta libre según la ley 26.567".

(La Ley. Buenos Aires, 1º agosto 2012).

**Referencias:** Ley Nº 26.567 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

---

## SALUD

### Medicina

**1. Decreto nº 1.089, 5 julio 2012.** Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 26.529, modificada por la Ley Nº 26.742 –derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 julio 2012, p.1).

**Citas legales:** Leyes Nº 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), 25.506 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), 26.529 (NL, Noviembre- Diciembre 2009) y 26.742 (NL, Mayo- Junio 2012).

**2. JNFed. Civ. y Com. Nº 6, 21/3/12- S.D., M.L. c. Galeno Argentina S.A.** (Derecho a la salud. Cobertura de la empresa de medicina prepaga. Cláusula abusiva que prevé un aumento por edad avanzada). Con nota de María Candelaria Sappia: "El contrato de medicina prepaga y su interrelación con la ley de defensa del consumidor".

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 18 julio 2012).

**Referencias:** Leyes Nº 25.156 (NL, Septiembre- Octubre 1999), 26.361 (NL, Marzo- Abril 2008), 26.682 (NL, Mayo- Junio 2011).

**3. "El caso Albarracini Nieves ¿Derecho a la privacidad o libertad para morir por convicciones religiosas?" (Nota a fallo).** Por Alberto B. Bianchi.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 15 agosto 2012).

**Referencias:** CS, 1º/6/12- Albarracini Nieves, Jorge Washington (NL, Mayo- Junio 2012).

**4. "El caso 'Albarracini' y las directivas anticipadas" (Nota a fallo).** Por María Isabel Benavente y Aldo Di Vito.

(La Ley. Buenos Aires, 4 julio 2012).

**Referencias:** CS, 1º/6/12- Albarracini Nieves, Jorge Washington (NL, Mayo- Junio 2012).

**5. "El consentimiento para actos médicos y las directivas anticipadas en el proyecto de reforma al Código Civil y la nueva ley 26.742. A propósito del reciente fallo 'Albarracini', de la CSJN".** Por Julián Emil Jalil.

(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, agosto 2012).

**Referencias:** Ley Nº 26.742; CS, 1º/6/12- Albarracini Nieves, Jorge Washington (NL, Mayo- Junio 2012).

**6. "El fin de la distanasia. Comentarios sobre la modificación a la Ley 26.529".** Por Jorge Carlos Berbere Delgado.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Nº 17. Buenos Aires, 2 julio 2012).

**Referencias:** Ley Nº 26.529 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

**7. "La autonomía personal y la Constitución Nacional" (Nota a fallo).** Por Verónica M. Ientile.

(La Ley. Buenos Aires, 4 julio 2012).

**Referencias:** CS, 1º/6/12- Albarracini Nieves, Jorge Washington (NL, Mayo- Junio 2012).

**8. "La ley de muerte digna".** Por Jorge Oscar Perrino.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 22 agosto 2012).

**Referencias:** Ley Nº 26.529 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

**9. "La ley que regula decisiones sobre la muerte: la paradoja de restringir la autonomía personal del paciente bajo pretexto de ampliarla".** Por Úrsula C. Basset. (Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, agosto 2012).

**Referencias:** Ley Nº 26.529 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

**10. "La reglamentación de la ley de derechos del paciente. Aspectos sobre historia clínica".** Por Carlos A. Gherzi.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Nº 19. Buenos Aires, 23 julio 2012).

**Referencias:** Ley Nº 26.529 (NL, Noviembre- Diciembre 2009), Decreto Nº 1.089/12 (*ut supra*).

**11. "Las conductas autorreferentes a la luz de las garantías constitucionales" (Nota a fallo).** Por Beatriz R. Bísvaro y María V. Santangelo.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 1º agosto 2012).

**Referencias:** CS, 1º/6/12- Albarracini Nieves, Jorge Washington (NL, Mayo- Junio 2012).

**12. "Ley que amplía los derechos del paciente".** Por Louis Puybasset y Manuel Otero. (La Ley Actualidad. Buenos Aires, 14 agosto 2012).

**Referencias:** Ley Nº 26.529 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

**13. "Libertad de intimidad y derecho a la salud. El respeto al plan de vida de las personas en la Constitución Nacional. A propósito de la transfusión de sangre y la vacunación obligatoria" (Nota a fallo).** Por Christian A. Cao y Viviana R. Albertus.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 1º agosto 2012).

**Referencias:** CS, 1º/6/12- Albarracini Nieves, Jorge Washington (NL, Mayo- Junio 2012).

**14. "Nueva reglamentación de la ley de derechos del paciente".** Por Carlos A. Gherzi.

(La Ley. Buenos Aires, 31 julio 2012).

**Referencias:** Leyes Nº 26.529 (NL, Noviembre- Diciembre 2009) y 26.682 (NL, Mayo- Junio 2011), Decreto Nº 1.089/12 (*ut supra*).

**15. "Por sobre todo, la decisión personal. El caso 'Albarracini Nieves'" (Nota a fallo).** Por Juan Manuel Jallés.

Doctrina Judicial. Buenos Aires, 15 agosto 2012).

**Referencias:** CS, 1/6/12- Albarracini Nieves, Jorge W. (NL, Mayo- Junio 2012).

**16. "Precedentes invocados sobre objeción de conciencia" (Nota a fallo).** Por Santiago Legarre. (La Ley. Buenos Aires, 4 julio 2012).

**Referencias:** CS, 1º/6/12- Albarracini Nieves, Jorge Washington (NL, Mayo- Junio 2012).

---

## SALUD

### Productos Medicinales

**1. [Disposición nº 3.829, 4 julio 2012 \(Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica\)](#).** Adopta el Sistema de Gestión Electrónica con Firma Digital para el trámite de solicitud de autorización de importación de productos médicos terminados y nuevos.

Modifica su similar Nº 724/07.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 julio 2012, p. 21).

**Citas legales:** Ley Nº 25.506 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), Disposición ANMAT Nº 724/07 (NL, Enero- Febrero 2007).

**2. [Disposición nº 4.622, 7 agosto 2012 \(Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica\)](#).** Determina el procedimiento para el registro de especialidades medicinales y/o medicamentos destinados a la prevención, diagnóstico y/o tratamiento de Enfermedades Poco Frecuentes y/o Enfermedades Serias para las cuales no existan tratamientos disponibles o adecuados, que serán autorizados bajo condiciones especiales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 agosto 2012, p. 40).

(\*) **Ver también:**  
SALUD. Farmacia.

---

## SALUD

### Salud Pública

1. [Resolución nº 934, 27 junio 2012 \(Ministerio de Salud\)](#). Prorroga la vigencia del Plan Operativo para la Reducción de la Mortalidad Materno Infantil, de la Mujer y de las Adolescentes hasta el 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, amplía el alcance, condiciones y metas del Plan.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2012, p. 21).

**Citas legales:** Resolución MS Nº 1.087/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

2. [Resolución nº 1.009, 4 julio 2012 \(Ministerio de Salud\)](#). Crea el Programa de Salud en Contextos de Encierro, destinado a fortalecer los sistemas sanitarios penitenciarios federales y provinciales de todo el país.

Invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir al presente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 julio 2012, p. 15).

3. [Resolución nº 1.023, 4 julio 2012 \(Ministerio de Salud\)](#). Aprueba la Directriz de organización y funcionamiento de farmacias hospitalarias de establecimientos asistenciales con internación y la incorpora al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica como complementaria a la Resolución Nº 641/00.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 julio 2012, p. 39).

**Citas legales:** Resolución MS Nº 641/00 (NL, Julio- Agosto 2000).

4. [Decreto nº 1.183, 16 julio 2012](#). Aprueba el modelo de contrato de préstamo a celebrarse con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado a financiar el Proyecto de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2012, p. 6).

5. [Disposición nº 4.634, 8 agosto 2012 \(Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica\)](#). Crea el Programa de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, cuyo objetivo es el desarrollo de tareas que sirvan de apoyo a las decisiones del Organismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2012, p. 16).

**Citas legales:** Resolución MS Nº 458/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

6. [Resolución nº 1.195, 9 agosto 2012 \(Ministerio de Salud\)](#). Modifica la denominación del Programa para la Creación de Seguros de Maternidad e Infancia Provinciales por la de "Programa Nacional de Desarrollo de Seguros Públicos de Salud". Su objeto es asistir a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la ampliación de cobertura que brindan los seguros de maternidad e infancia mediante apoyo financiero y técnico.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 agosto 2012, p. 19).

7. **CS, 12/6/12- N. N. o U., V.** (Derechos personalísimos. Derecho a la salud y a la integridad personal. Prevención. Protección y guarda de personas. Plan de Vacunación Oficial. Negativa de los progenitores. Rechazo a la medicina tradicional. Privacidad. Salud pública. Interés superior del niño). Con nota de Fernando M. Toller y otros: "Enfrentar o conjugar. Las metodologías de análisis de la Corte Suprema y una nueva visita al problema de la vacunación obligatoria".

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 1º agosto 2012).

8. **"Artículo 19 de la Constitución Nacional. Vacunación compulsiva"**. Por Héctor Manchini. (La Ley Actualidad. Buenos Aires, 26 julio 2012).

**Referencias:** CS, 12/6/12- N.N. s/ protección y guarda de persona (ut supra).

(\*) **Ver también:**  
INDUSTRIA. Industria del Tabaco.  
SALUD. Medicina. 1.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.

---

## SALUD

### Trasplante de Órganos

1. [Resolución nº 288, 2 agosto 2012 \(Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante\)](#). Modifica su similar N° 342/09 en relación con los requisitos a cumplir por los extranjeros que ingresen al país para recibir un implante de órgano o tejido proveniente de donante vivo o, en su caso, de un banco del exterior.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 agosto 2012, p. 11).

**Citas legales:** Resolución INCUCAI N° 342/09 (NL, Enero- Febrero 2010).

2. [Resolución nº 294, 9 agosto 2012 \(Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante\)](#). Aprueba normas para la movilización, recolección, criopreservación y trasplante de células progenitoras hematopoyéticas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 agosto 2012, p. 19).

3. [Resolución nº 335, 21 agosto 2012 \(Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante\)](#). Aprueba la ampliación de la información relativa al seguimiento post trasplante para trasplantes hepáticos y renales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 agosto 2012, p. 11).

**Citas legales:** Resolución INCUCAI N° 116/05 (NL, Julio- Agosto 2005).

---

## SEGURIDAD SOCIAL

### Obras Sociales

(\*) Ver:

CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados.

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 2.

SALUD. Medicina. 1.

---

## SEGURIDAD SOCIAL

### Previsión Social

1. [Resolución nº 239, 11 junio 2012 \(Administración Nacional de la Seguridad Social\)](#). Aprueba la creación de líneas de crédito a favor de los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino. En tal sentido, crea un sistema de descuentos para el otorgamiento de los créditos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 julio 2012, p. 13).

**Citas legales:** Decreto N° 246/11 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

2. [Ley nº 26.752](#). Aprueba el Convenio de Seguridad Social entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Francesa, suscripto en Buenos Aires el 22 de septiembre de 2008.

Sancionada 27 junio 2012. Promulgada por Decreto N° 1.229, 23 julio 2012.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2012, p. 1).

3. [Decreto nº 1.278, 25 julio 2012](#). Aprueba el "Reglamento de representantes y directores designados por las acciones o participaciones accionarias del Estado nacional cuyos derechos políticos ejerce la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas".

Asigna a la citada Secretaría el ejercicio de los derechos políticos inherentes a las acciones que integran la cartera de inversiones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2012, p. 3).

**Citas legales:** Decreto N° 897/07 (NL, Julio- Agosto 2007), Ley N° 26.425 (NL, Noviembre-Diciembre 2008).

**4. STJ Corrientes, 2/2/12- G., T. c. Instituto de Previsión Social y Estado de la Provincia de Corrientes s/ amparo** (Seguridad social. Haber jubilatorio. Determinación. Decretos-ley 22 y 167 de la provincia de Corrientes. Inconstitucionalidad. Amparo. Procedencia). (El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 23 agosto 2012).

**5. "Derecho al reajuste del haber de pasividad" (Nota a fallo).** Por Amanda Lucía Pawlowski. (La Ley. Buenos Aires, 27 julio 2012).

**Referencias:** CS, 5/6/12- Betancur, José c. ANSeS.

**6. "El haber jubilatorio".** Por Bernabé L. Chirinos. (Derecho del Trabajo. Buenos Aires, agosto 2012).

**7. "La ley 25.994 y sus problemas".** Por Bernabé L. Chirinos. (Impuestos. Buenos Aires, agosto 2012).

**Referencias:** Ley N° 25.994 (NL, Enero- Febrero 2005).

**8. "Las imposiciones voluntarias y los aportes convenidos en la ley 26.425".** Por Rodolfo A. Peón.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. N° 14. Buenos Aires, julio 2012).

**Referencias:** Decreto N° 898/07 (NL, Julio- Agosto 2007), Ley N° 26.425 y Decreto N° 2.104/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), Resolución ANSeS N° 290/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

---

## TRABAJO Y EMPLEO

### Desocupación Laboral

**1. [Resolución n° 29, 5 julio 2012 \(Subsecretaría de Políticas de Empleo y Formación Profesional\)](#).** Aprueba los instrumentos operativos del Seguro de Capacitación y Empleo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 julio 2012, p. 11).

**Citas legales:** Resolución SE N° 1.100/12 (NL, Mayo- Junio 2012).

**2. [Resolución n° 723, 15 agosto 2012 \(Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social\)](#).**

Extiende la cobertura prevista por el Seguro de Capacitación y Empleo a los trabajadores reconocidos como refugiados mayores de dieciocho años que residan en el territorio de la República Argentina y sean relevados por la Comisión Nacional para Refugiados. Determina que para acceder a este beneficio deben cumplir las condiciones establecidas en la Resolución N° 502/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 agosto 2012, p. 20).

**Citas legales:** Decreto N° 336/06 (NL, Marzo- Abril 2006), Resolución MTEySS N° 502/06 (NL, Mayo- Junio 2006).

---

## TRABAJO Y EMPLEO

### Fomento del Empleo

**1. [Resolución n° 1.189, 3 julio 2012 \(Secretaría de Empleo\)](#).** Establece, en el marco del Programa Trabajo Autogestionado, un esquema de asistencia integral destinado a unidades productivas no provenientes de un proceso de recuperación de empresas cuya actividad principal se oriente al sector privado de la economía.

Determina los sujetos que pueden acceder y las prestaciones comprendidas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 julio 2012, p. 18).

**Citas legales:** Resoluciones SE N° 280/12 y 682/12 (NL, Marzo- Abril 2012).

**2. [Resolución n° 1.365, 25 julio 2012 \(Secretaría de Empleo\)](#).** Extiende el alcance del Programa Promover la Igualdad de Oportunidades de Empleo a personas desocupadas, en situación de



vulnerabilidad social y con padecimientos mentales que se encuentren bajo tratamiento psiquiátrico en una institución pública.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 agosto 2012, p. 9).

3. **Resolución nº 695, 13 agosto 2012 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social)**. Crea el Programa Construir Empleo, cuyo objeto es potenciar las calificaciones y habilidades de los trabajadores afectados por la problemática de empleo mediante la incorporación en obras de infraestructura comunitaria o productiva.

Abroga su similar N° 1.164/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 agosto 2012, p. 20).

**Citas legales:** Resolución MTEySS N° 1.164/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).

---

## TRABAJO Y EMPLEO

### Formación Profesional

1. **Resolución 1.550, 16 agosto 2012 (Secretaría de Empleo)**. Aprueba el Reglamento de la Línea de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad del Plan de Formación Continua.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 agosto 2012, p. 20).

**Citas legales:** Resolución MTEySS N° 434/11 (NL, Mayo- Junio 2011).

---

## TRABAJO Y EMPLEO

### Profesiones y Ocupaciones

1. "La tercerización y provisión de personal en la nueva ley 26.727". Por Rodolfo Joaquín Vedoya.

(El Derecho. Buenos Aires, 17 julio 2012).

**Referencias:** Ley N° 26.727 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

2. "Reflexiones en torno al proyecto de reforma de la ley 21.839 de honorarios profesionales". Por José Pablo Puliafito.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 15 agosto 2012).

3. "Trabajo agrario de menores. La excepción del art. 58 de la ley 26727. La labor en empresa de familia rural". Por Jorge D. Díaz.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. N° 16. Buenos Aires, agosto 2012).

**Referencias:** Ley N° 25.191 (NL, Noviembre- Diciembre 1999), Decretos N° 719/00 (NL, Julio- Agosto 2000), 453/01 (NL, Marzo- Abril 2001), Ley N° 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005), Decreto N° 415/06 (NL, Marzo- Abril 2006), Ley N° 26.727 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

(\*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 13.

SALUD. Medicina. 1.

---

## TRABAJO Y EMPLEO

### Relaciones Colectivas de Trabajo

(\*) **Ver:**

TRABAJO Y EMPLEO. Remuneración. 3.

---

## TRABAJO Y EMPLEO

### Relaciones Individuales de Trabajo

1. "¿Exceso de TIC?. El tecnoestrés y la tecnoadicción". Por Viviana L. Díaz.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 14. Buenos Aires, julio 2012).

**(\*) Ver también:**

TRABAJO Y EMPLEO. Remuneración.

---

## TRABAJO Y EMPLEO

### Remuneración

1. [Resolución nº 2, 28 agosto 2012 \(Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil\)](#). Fija para los trabajadores comprendidos en la Ley de Contrato de Trabajo, de la Administración Pública nacional y de las entidades en que el Estado nacional actúe como empleador, un salario mínimo vital y móvil de \$2.670 mensuales a partir del 1º de septiembre de 2012 y de \$2.875 mensuales a partir del 1º de febrero de 2013.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 agosto 2012, p. 10).

2. "La remuneración y el impuesto a las ganancias". Por Julio A. Grisolia y María Elena López. (Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 16. Buenos Aires, agosto 2012).

**Referencias:** Ley Nº 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002), Resoluciones Generales AFIP Nº 1.261 (NL, Marzo- Abril 2002) y 2.437 (NL, Marzo- Abril 2008).

3. "Las sumas no remunerativas acordadas en convenios colectivos homologados". Por Mariano Zeballos y Juan P. Mugnolo.

(El Derecho. Legislación Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2012).

**Referencias:** Decretos Nº 1.273/02 (NL, Julio- Agosto 2002), 2.641/02 (NL, Noviembre- Diciembre 2002) y 905/03 (NL, Marzo- Abril 2003), Ley Nº 26.341 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

**(\*) Ver también:**

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas Armadas. 1, 2.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas de Seguridad y Policía. 1.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 3.

---

## TRANSPORTE

### Ferrocarriles

1. [Resolución nº 217, 22 agosto 2012 \(Ministerio del Interior y Transporte\)](#). Aprueba el procedimiento de rendición de ingresos y egresos de los recursos bajo administración y disposición de la Unidad de Gestión Operativa Mitre y Sarmiento S.A., referidos a la explotación de los servicios ferroviarios urbanos de pasajeros correspondientes a las Líneas Mitre y Sarmiento, servicios colaterales y realización de obras.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 agosto 2012, p. 21).

**(\*) Ver también:**

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas de Seguridad y Policía. 2.

INDUSTRIA. Industria Minera. 1.

---

## TRANSPORTE

### Navegación Aérea

1. [Disposición nº 752, 25 junio 2012 \(Policía de Seguridad Aeroportuaria\)](#). Aprueba el Protocolo General de Actuación ante Personas con Discapacidad- PGA Nº 1.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 julio 2012, p. 20).

**Citas legales:** Ley Nº 26.102 (NL, Mayo- Junio 2006).

2. [Resolución nº 420, 4 julio 2012 \(Administración Nacional de Aviación Civil\)](#). Modifica las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil en relación con la licencia de controlador de tránsito aéreo y personal aeronáutico, excepto miembros de tripulaciones de vuelo. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 julio 2012, p. 9).
3. [Resolución nº 478, 19 julio 2012 \(Administración Nacional de Aviación Civil\)](#). Modifica las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil en lo que respecta al manipuleo y transporte de mercancías peligrosas y materiales magnéticos. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 agosto 2012, p. 12).
4. [Disposición nº 870, 30 julio 2012 \(Policía de Seguridad Aeroportuaria\)](#). Aprueba el Protocolo General de Actuación para la Custodia y Traslado de Detenidos- PGA Nº 3. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 agosto 2012, p. 37).
5. [Disposición nº 887, 2 agosto 2012 \(Policía de Seguridad Aeroportuaria\)](#). Aprueba el Protocolo General de Actuación para la Detención de Niños, Niñas y Adolescentes- PGA Nº 4. Deja sin efecto la aplicación de los procedimientos, pautas o directivas que regulaban la materia. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2012, p. 15).

**(\*) Ver también:**

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 7.

---

## TRANSPORTE

### Obras Viales

1. [Decreto nº 1.116, 6 julio 2012](#). Aprueba el modelo de contrato de préstamo a suscribirse con el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a financiar parcialmente el Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande II. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 julio 2012, p. 3).
2. [Resolución nº 1.515, 2 agosto 2012 \(Dirección Nacional de Vialidad\)](#). Aprueba el Convenio para la ejecución de la obra de ampliación de la Av. General Paz, celebrado con el Órgano de Control de Concesiones Viales y las empresas Autopistas del Sol S.A., Grupo Concesionario del Oeste S.A. y AEC S.A. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 agosto 2012, p. 17).

---

## TRANSPORTE

### Registro de Automotores

1. [Disposición nº 245, 8 junio 2012 \(Subdirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios\)](#). Fija la fecha de entrada en vigencia del Sistema Único de Registración de Automotores –SURA-. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 julio 2012, p. 13).
2. [Disposición nº 247, 8 junio 2012 \(Subdirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios\)](#). Aprueba el modelo de "Título de Propiedad (SURA)" y lo incorpora al Digesto de Normas Técnico-Registrales. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 agosto 2012, p. 20).
3. [Resolución nº 127, 20 julio 2012 \(Unidad de Información Financiera\)](#). Establece las medidas y procedimientos que la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios y los Registros Seccionales deberán observar para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, operaciones u omisiones que pudieran constituir delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo. Deroga su similar Nº 26/11. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 julio 2012, p. 13).

**Citas legales:** Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Decretos Nº 1.037/00 (NL, Noviembre-Diciembre 2000) y 290/07 (NL, Marzo- Abril 2007), Resoluciones UIF Nº 26/11 (NL, Enero- Febrero 2011) y 70/11 (NL, Mayo- Junio 2011).

**4. [Disposición n° 293, 31 julio 2012 \(Subdirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios\)](#).** Adopta medidas para la inscripción inicial y de transferencia del dominio de los automotores, así como para la constitución y cancelación anticipada de prenda, en consonancia con lo dispuesto por la Resolución UIF Nº 127/12.

Deroga su similar Nº 197/11.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 agosto 2012, p. 20).

**Citas legales:** Disposición DNRNPAyCP Nº 197/11 (NL, Marzo- Abril 2011), Resolución UIF Nº 127/12 (*ut supra*).

---

## TRANSPORTE

### Tránsito

**1. [Disposición n° 380, 24 agosto 2012 \(Agencia Nacional de Seguridad Vial\)](#).** Crea el Registro de Establecimientos Prestadores de Capacitación en Materia de Tránsito y Seguridad Vial. Invita a las provincias, municipios y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a incorporarse al Registro.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 agosto 2012, p. 17).

**Citas legales:** Ley Nº 26.353 (NL, Marzo- Abril 2008).

---

## TRANSPORTE

### Transporte Automotor

**1. [Resolución n° 105, 31 julio 2012 \(Ministerio del Interior y Transporte\)](#).** Instruye a la Secretaría de Transporte y a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte para que realicen un relevamiento de las circunstancias en que se encuentra el transporte automotor de pasajeros de carácter interjurisdiccional y presente una propuesta que contribuya a la regularización de la normativa aplicable, en caso de considerarlo necesario.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 agosto 2012, p. 12).

---

## URBANISMO Y VIVIENDA

### Asuntos Urbanos

(\*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 9.

---

## URBANISMO Y VIVIENDA

### Vivienda

(\*) **Ver:**

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales.